



# Universidad Nacional Autónoma de México

## Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género Informe 2020-2021



## **Universidad Nacional Autónoma de México**

Defensoría de los Derechos

Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de  
Género

Informe 2020 - 2021

Titular: Dra. Guadalupe Barrena Nájera

Zona Cultural, Edificio "D", 2º piso (a nivel de rampa), Circuito Exterior

Ciudad Universitaria, Coyoacán, México, Ciudad de México

C.P. 04510, Tel. 55 5622 6220 y 55 41616048

[www.defensoria.unam.mx](http://www.defensoria.unam.mx)

[defensoria@unam.mx](mailto:defensoria@unam.mx)

UNAM, 2021



# Contenido

ÍNDICE DE DIAGRAMAS, TABLAS Y GRÁFICAS .....	6
INTRODUCCIÓN .....	11
Actividades del periodo del 1 de julio de 2020 al 13 de agosto de 2021 .....	14
Atención de personas usuarias que se acercan a la Defensoría .....	19
Flujograma.....	23
I.    Derechos Universitarios.....	24
1.    Orientaciones.....	25
Asuntos por materia comparativo 2020-2021 .....	28
2.    Quejas .....	29
Comparativo 2020.....	30
Dependencias universitarias implicadas: .....	37
3.    Remisiones.....	37
Percepción de los servicios del área de Derechos Universitarios.....	38
II.   Violencia de Género .....	39
1.    Creación del Área de Trabajo Social- Primer Contacto.....	41
2.    Área de Psicología.....	43
2.1    Contención psicológica.....	43
2.2    Atención psicológica dentro de la Defensoría: Psicoterapias .....	45
2.3    Personas canalizadas a diversas instancias de atención a la Salud Mental .....	46



2.4	Seguimiento .....	48
2.5	Acompañamiento Psicosocial.....	49
2.6	Peritajes Psicológicos .....	51
3.	Área Jurídica para violencia de género.....	53
3.1	Recuento trámites y atenciones .....	53
3.2	Recuento de orientaciones .....	53
3.3	Recuento de quejas por oficina receptora.....	54
3.4	Recuento de quejas por año de inicio de la denuncia y por oficina receptora .	55
3.5	Recuento de quejas por trimestres.....	58
3.6	Recuento de quejas desglosada por año, trimestre y oficina receptora .....	59
4.	Perfil de la persona promovente .....	62
4.1	Género de la persona promovente.....	62
4.2	Calidad universitaria de la persona promovente de acuerdo con la oficina receptora del trámite .....	65
4.3	Dependencia universitaria de la persona promovente .....	67
5.	Perfil de la persona señalada.....	72
5.1	Género de la persona señalada.....	72
5.2	Calidad universitaria de la persona señalada.....	73
6	Tipo de relación entre la persona promovente y la persona señalada .....	76
6.1	Tipo de relación entre la persona promovente y la persona señalada de acuerdo oficina receptora de la queja .....	78



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AVENIDA DE  
MÉXICO



**Defensoría de los  
Derechos Universitarios**  
Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género

6.2	Relación de tipo académica .....	80
6.3	Relación de tipo personal y académica.....	81
6.5	Relaciones de tipo laboral .....	83
6.6	Caracterización de las violencias denunciadas .....	85
6.7	Número de violencia por rangos.....	86
7.	Lugar en el que se presenta la violencia.....	87
8.	Tiempo transcurrido entre la violencia vivida y el acceso a la Defensoría.....	89
9.	Violencias asociadas de acuerdo con principales tipos de relación .....	90
9.1	Aplicación de medidas precautorias .....	91
9.2	Aplicación de medidas precautorias por oficina receptora .....	92
10.	Procedimientos y Sanciones.....	93
10.1	Tipo de procedimiento .....	93
10.2	Tipo de sanciones implementadas.....	94
III.	Área de Procedimiento Alternativo .....	98
1.	Capacitación del equipo de la Defensoría para conocer sobre Procedimientos Alternos. ....	105
2.	Números de procedimientos alternativos.....	106
IV.	Desarrollos tecnológicos.....	107
V.	Respuestas a solicitudes de acceso a la información pública .....	109
VI.	Actividades de difusión y divulgación .....	110
1.	Difusión en internet y redes sociales .....	110



2. Otras actividades de difusión e intervención.....	111
VII. Proyección de la UNAM a través de la Defensoría.....	113
1. Actividades de la Cátedra UNESCO.....	113
2. Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios.....	114
3. ANEXO 1. ESTADÍSTICO Informe DDUIAVG 1 de julio al 13 de agosto de 2020 (ya incluido en el cuerpo del informe).....	115
4. ANEXO 2. DIFUSIÓN INSTITUCIONAL.....	120

## ÍNDICE DE DIAGRAMAS, TABLAS Y GRÁFICAS

Gráfica 1	34
Gráfica 2	35
Gráfica 3	38
Gráfica 4	39
Gráfica 5	55
Gráfica 6	56
Gráfica 7	58
Gráfica 8	60
Gráfica 9	62
Gráfica 10	64



Gráfica 11	65
Gráfica 12	67
Gráfica 13	69
Gráfica 14	70
Gráfica 15	72
Gráfica 16	75
Gráfica 17	77
Gráfica 18	78
Gráfica 19	79
Gráfica 20	80
Gráfica 21	81
Gráfica 22	86
Gráfica 23	89
Gráfica 24	90
Ilustración 1	34
Ilustración 2	35
Ilustración 3	36
Ilustración 4	36



Tabla 1	26
Tabla 2	27
Tabla 3	28
Tabla 4	28
Tabla 5	29
Tabla 6	29
Tabla 7	30
Tabla 8	30
Tabla 9	30
Tabla 10	31
Tabla 11	32
Tabla 12	32
Tabla 13	32
Tabla 14	33
Tabla 15	37
Tabla 16	44
Tabla 17	45
Tabla 18	46
Tabla 19	47
Tabla 20	49
Tabla 21	50



Tabla 22	52
Tabla 23	53
Tabla 24	53
Tabla 25	54
Tabla 26	55
Tabla 27	56
Tabla 28	57
Tabla 29	59
Tabla 30	61
Tabla 31	63
Tabla 32	65
Tabla 33	66
Tabla 34	68
Tabla 35	70
Tabla 36	71
Tabla 37	73
Tabla 38	74
Tabla 39	76
Tabla 40	83
Tabla 41	84
Tabla 42	85



Tabla 43	87
Tabla 44	87
Tabla 45	89
Tabla 46	91
Tabla 47	92
Tabla 48	93
Tabla 49	94
Tabla 50	94
Tabla 51	104
Tabla 52	109
Tabla 53	112
Tabla 54	112
Tabla 55	113
Tabla 56	113
Tabla 57	114
Tabla 58	114
Tabla 59	115
Tabla 60	115
Tabla 61	115
Tabla 62	116
Tabla 63	117



# INTRODUCCIÓN

El presente informe se rinde en cumplimiento al artículo 18 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, y cubre el periodo del 1 de julio de 2020 al 13 de agosto de 2021 en el área de Derechos Universitarios y del 14 de agosto de 2020 al 13 de agosto de 2021 para el área de Violencia de Género.

Este es el primer informe que la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (en adelante la Defensoría) presenta después de la adopción, por parte del Consejo Universitario, de su Estatuto el 7 agosto y publicado en Gaceta UNAM el 13 del mismo mes de 2020.

Este informe marca el inicio de una nueva época para la Defensoría. Por primera vez desde la creación de la Defensoría, hace 36 años, el Consejo Universitario amplió las facultades de esta instancia para brindar atención integral a más integrantes de la comunidad universitaria.

Para empezar, cambió el nombre de Defensoría de los Derechos Universitarios a *Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género*. Ahora, esta instancia tiene facultades para atender los asuntos de violencia de género de la UNAM, ante una instancia independiente, que cuenta con personal capacitado en la materia, como abogadas, psicólogas y trabajadoras sociales con perspectiva de género.

La Defensoría cuenta, además, con herramientas especiales como la adopción de medidas precautorias necesarias para evitar en lo posible la consumación irreparable de afectaciones o daños a los derechos universitarios. También ha sido



facultada para llevar a cabo procedimientos alternativos para la solución de controversias o quejas presentadas por personas de la comunidad por la vía de un diálogo constructivo, bajo principios de voluntariedad, confidencialidad, buena fe, neutralidad, igualdad y flexibilidad, en un espacio neutral facilitado por personal especializado en resolución de conflictos y justicia restaurativa.

Otro cambio importante es que, en materia de violencia género, la Defensoría también atenderá al personal administrativo de la UNAM.

Aunado a dichos cambios, la Defensoría llevó a cabo una reflexión profunda sobre su naturaleza, objetivos y funciones, partiendo del hecho de que su comunidad ha cambiado sustantivamente desde su creación en 1985.

Si bien se podría decir que la razón de ser de la Defensoría es la misma, esto es, ser una instancia independiente que vele por el respeto de *“los principios democráticos que orientan la estructura y funcionamiento de nuestra Universidad y en particular el principio de legalidad y de acción responsable de la autoridad”* la conceptualización de las problemáticas actuales, sus funciones y métodos de acción, deben de dar respuesta a nuevas necesidades.

Es importante señalar que la transformación de la Defensoría se dio también en medio de una pandemia que obligó a la humanidad entera a adoptar nuevos métodos de trabajo y colaboración. Así, por ejemplo, la Universidad Nacional Autónoma de México tuvo que adaptar los procesos presenciales de enseñanza a modelos virtuales para seguir cumpliendo con sus fines. En este sentido, la Defensoría adaptó sus métodos de trabajo y de atención, para pasar de lo impreso a lo digital y de lo presencial a lo virtual, aunque actualmente funciona de manera híbrida, principalmente en lo que se refiere a la atención. Asimismo, se creó un



nuevo sistema de gestión de casos, poniendo en el centro de todo el proceso a la persona, reflejando así la visión de la Defensoría.

El presente informe refleja la continuación de una idea noble: **brindar atención a nuestra comunidad universitaria cuando consideren que sus derechos han sido vulnerados, pero ahora a través de una institución más fuerte, que haga posible hacer frente a los retos que como universitarias y universitarios enfrentamos.**

A continuación, se desglosan las acciones llevadas a cabo por la Defensoría durante el periodo en comento. Dividiendo las actividades por: i) atenciones a personas usuarias en el área de Derechos Universitarios; ii) atenciones a personas usuarias en el área de Violencia de Género, iii) atenciones a personas usuarias en el área de Procedimientos Alternativos; iv) Desarrollo tecnológico; v) Respuestas a solicitudes de acceso a la información pública; vi) Actividades de difusión y divulgación; vii) Proyección de la UNAM a través de la Defensoría.



## **Actividades del periodo del 1 de julio de 2020 al 13 de agosto de 2021**

Desde su creación en 1985, la Defensoría promueve el ejercicio de autoridad responsable al interior de nuestra Universidad, es decir, la actuación de la autoridad universitaria dentro de los márgenes de nuestra legislación, que favorezca la consecución de nuestro objeto, es decir, la docencia, la investigación y la difusión de la cultura. En el pasado, la Defensoría ejerció esta función de manera preponderante a través de la orientación a la comunidad universitaria sobre los canales y vías que existen para atender las diversas preocupaciones que se presentan en la vida académica. A partir del 14 de agosto de 2020, con la entrada en vigor del nuevo Estatuto de la Defensoría, estas acciones se multiplicaron para abarcar (i) la satisfacción de los derechos universitarios; y (ii) la atención de la violencia de género y otras formas de discriminación que se presentan en la vida universitaria. Estos objetivos se consiguen mediante las siguientes actividades:

- Orientación a la comunidad académica que necesita información sobre cómo atender una situación particular que siente que le afecta de alguna forma.
- En el caso de una omisión o una respuesta de la autoridad que no satisfaga el interés de quienes promueven, se da trámite a los procedimientos de queja, donde la Defensoría, como un tercero imparcial, ajeno al conflicto, escucha a la autoridad y a la persona promovente, recibe información de ambas partes, explora alternativas de solución. Excepcionalmente, estos conflictos se deben resolver mediante la emisión de una recomendación.
- La atención a la violencia de género, en materias jurídica y psicológica a quienes probablemente han vivido un acto de violencia por razones de género;



- La solicitud de adopción de medidas precautorias en todas las materias que competen a la Defensoría;
- La articulación de procedimientos alternativos para la solución de conflictos, a través de mecanismos de justicia restaurativa en materia de violencia de género; y de mediación y otros dispositivos en otras áreas temáticas.

Por tratarse de un mecanismo de acceso a la justicia universitaria, la Defensoría cumple en primer lugar, una función pedagógica en su interlocución con promoventes, autoridades y la comunidad universitaria en su conjunto. Esta función pedagógica se atiende específicamente a través de actividades de difusión.

El objetivo principal de esta Defensoría es la promoción de la igualdad entre los universitarios, a partir de recibir y atender quejas por actos u omisiones que afecten sus derechos universitarios y por actos u omisiones que constituyan violencia de género. También, esta Defensoría tiene el objeto de coadyuvar en estrategias de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de violencia en la UNAM. Finalmente, proporciona asesoría en materia de derechos universitarios y violencia de género. Por lo anterior, la atención de quejas se distingue entre asuntos relacionados con Derechos Universitarios y aquellos específicos de la atención a la Violencia de Género.

En cuanto a las quejas en materia de derechos universitarios se refieren a las controversias o inquietudes que presentan el alumnado y el personal académico que afectan en la vida académica, la consecución de las funciones sustantivas de la Universidad, es decir, la docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

En tanto que la Defensoría es un órgano universitario comprometido con la no discriminación en la vida universitaria, y dada la urgencia por atender específicamente las discriminaciones por razones de género, se ha venido



configurando una atención integral e interdisciplinaria para la atención de la específica a la violencia de género. Se trata de una atención distinta a la de Derechos Universitarios porque la atención de casos de Violencia de Género requiere un tratamiento especializado, dado que debe seguir los principios de tratados internacionales, y de la legislación nacional y universitaria vigente en materia de atención a víctimas de violencia.

Por lo anterior, los procedimientos que sigue cada área son diferentes. Asimismo, las problemáticas que enfrentan las personas usuarias para seguir el procedimiento en el área de Violencia de Género son diversas y deben ser tratadas a partir de las especificidades del caso; mientras que en algunos la atención puede agotarse rápidamente, en otros casos el proceso mismo o las condiciones psicológicas y sociales pueden alargar la atención de la persona usuaria en esta Defensoría. En consecuencia, las acciones que deben llevarse a cabo para la atención de las personas usuarias también se encuentran diferenciadas.

En el periodo que se informa, la Defensoría recibió un total de 171 quejas en Derechos Universitarios, le dio seguimiento a 331 quejas que se entregaron en Defensoría por parte de la extinta Unidad para la Atención de Denuncias de la UNAM (en adelante UNAD), se abrieron 245 quejas nuevas en el área de Género y 201 solicitudes de actividades de difusión. Además, se les brindó orientación a más de 482 personas que no interpusieron formalmente una queja.

Para la gestión de su trabajo, la Defensoría tiene:

- Diversos puntos de acceso a los servicios que se prestan, por los que ingresan solicitudes de diversos tipos, de personas integrantes y ajenas a la comunidad universitaria;

- Diversos puntos de decisión sobre el área de la Defensoría que mejor puede atender las necesidades de la persona;
- La prestación directa de los servicios en los casos que competen a la Defensoría;
- Diversos mecanismos de vínculo entre la persona solicitante y el área universitaria que puede atender sus necesidades.

Para la prestación de estos servicios, la Defensoría inició el periodo estructurando un equipo de atención a la violencia de género, compuesto por 16 abogadas y 10 psicólogas. Más adelante, el equipo se reestructuró para conformar un equipo jurídico, un equipo en materia de psicología y un área de primer contacto.

El área jurídica de Género comenzó el periodo con 16 abogadas (3 abogadas que pertenecían al área de Derechos Universitarios pasaron a Género, y 13 abogadas llegaron de la UNAD.) De estas, se fueron 2 abogadas de medio tiempo (una de ellas pertenecía al área de Primer Contacto) y 5 abogadas de tiempo completo, manteniéndose 9 abogadas. En el transcurso del año se contrataron a 5 abogadas más. En la actualidad el área cuenta con 14 abogadas, una de ellas coordina el área de Primer Contacto.

Por su parte, el área de psicología inició el periodo con 10 especialistas. En el mes de octubre hubo una baja e ingresaron en diciembre de 2020 3 especialistas más, haciendo un total de 12 psicólogas en esta área.

El área de Primer Contacto se conformó con un equipo interdisciplinario compuesto por 2 abogadas, una de ellas de medio tiempo, 2 trabajadoras sociales (una de ellas de medio tiempo), una gestora de medio tiempo y una persona del área administrativa. Para marzo de 2021, se integraron 2 personas de servicio social de



la licenciatura en Trabajo Social, para terminar su servicio en septiembre del presente año. La abogada de medio tiempo dejó de laborar en la Defensoría en junio del 2021. Para agosto de 2021, el área de Primer Contacto cuenta con 5 trabajadoras y 2 prestadoras de servicio social.

Continuando con el área de Género 3 becarias que pasaron de la UNAD a Defensoría también dejaron de laborar en el transcurso del año.

El área de derechos universitarios se compuso al inicio del periodo por 13 abogados/as. 9 abogados/as de Derechos Universitarios permanecieron en el área, 3 abogadas de Derechos Universitarios pasaron a Género. Hubo una baja que fue reemplazada y una salida. Hoy en total hay 10 abogados/as en Derechos Universitarios.

El área de Procedimiento Alternativo comenzó el periodo con una abogada, quién se fue en el transcurso del año. Actualmente, el área solo cuenta con una persona de tiempo completo y una abogada dedicada de tiempo parcial en esta función.

El apoyo administrativo de la Defensoría que brinda servicios a todas las áreas sustantivas, es de 11 personas. Al principio del periodo, de la UNAD ingresó una persona que actualmente está en el área de Primer Contacto, permanecieron 8 personas que ya trabajaban en Defensoría y hubo 2 cambios.



## **Atención de personas usuarias que se acercan a la Defensoría**

Las personas usuarias se acercan a la Defensoría a partir, principalmente, de 4 formas, a saber: página web, correo electrónico, atención telefónica y redes sociales.

En cada medio de atención, se reciben peticiones diversas que requieren atenciones específicas por parte de una o distintas áreas de la Defensoría. En cualquier caso, si la petición no cuenta con información suficiente que nos permita conocer la competencia de la Defensoría, el área de Primer Contacto se encarga de realizar una entrevista inicial para asignar el caso al área correspondiente o referir a alguna institución.

En la página web [www.defensoria.unam.mx](http://www.defensoria.unam.mx) la persona usuaria puede llenar un formulario, desde ese momento elige si su asunto compete a Derechos Universitarios o a Violencia de Género. Esta información la recibe cada área para derivar a una persona especialista.

En el caso de los correos electrónicos, la persona usuaria puede enviar un correo a [genero@defensoria.unam.mx](mailto:genero@defensoria.unam.mx) o [derechosuniversitarios@defensoria.unam.mx](mailto:derechosuniversitarios@defensoria.unam.mx); dependiendo el asunto. Estos correos también sirven como medio de correspondencia para todas las acciones que se derivan de la atención de un caso. Por lo anterior, a este medio suelen llegar comunicaciones de las autoridades adscritas a las Entidades Académicas y Dependencias Universitarias, así como de personal adscrito al Subsistema Jurídico. Específicamente, en el área de Violencia de Género, existen casos que por su gravedad o complejidad deben ser tratados en



distintas áreas de la Universidad, por lo que se hace necesaria una comunicación constante de las especialistas con otras dependencias. Lo anterior incluye asegurar que las entidades y dependencias a las que se remitan a las personas usuarias ofrezcan calidad y calidez en sus servicios.

El periodo que se informa transcurrió enteramente durante la contingencia sanitaria por la COVID-19. El periodo de adaptación para la Defensoría inició desde marzo de 2020, cuando el equipo comenzó a prestar servicios de manera remota. A partir de agosto de 2020, cuando entró en vigor el nuevo Estatuto, uno de los principales retos fue la necesidad de adoptar adecuaciones para nuevos servicios y para un equipo tres veces mayor, a través de la comunicación remota. Si bien la Defensoría ya contaba con algunas líneas de atención a las personas usuarias, en el transcurso de la emergencia sanitaria se incrementaron dichas atenciones. Por lo anterior las líneas de atención debieron ser ampliadas y se implementó un conmutador virtual con más de 40 líneas de atención. A partir de enero de 2021 se implementó un rol de guardia para la atención al conmutador, en el cual, una persona especialista responde para dar atención inmediata a quién se comunique llamando al 55 4161 6048 marcando la opción 1 para Derechos Universitarios y la opción 2 para Violencia de Género.

También las personas usuarias pueden contactarnos a través de nuestras redes sociales en Facebook, Twitter e Instagram. Si alguien arroba a la Defensoría tratamos de contactar con la persona afectada. A pesar de que estas acciones digitales son constantes, es importante destacar, que pocas se pueden obtener datos estadísticos que nos permita tener una hipótesis más detallada de qué suceden con estos casos que no se concretan en una primera respuesta por parte de quien solicita la atención.



Para los servicios jurídicos, cada ingreso se clasifica en una orientación o una queja. Las quejas pueden ser admitidas, desestimadas o remitidas. Las quejas admitidas concluyen por la satisfacción de un derecho, una recomendación u otros eventos del procedimiento.

La Defensoría trabaja para cumplir los siguientes objetivos:

1. Recibir y atender quejas del alumnado y personal académico de la UNAM, por actos u omisiones que constituyan violencia de género.
2. Llevar un registro y dar seguimiento a todas las quejas presentadas con motivo de la posible afectación de los derechos universitarios, o en materia de violencia de género.
3. Coadyuvar con las autoridades en la estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de violencia en la UNAM.
4. Proporcionar orientación en materia de derechos universitarios y violencia de género.
5. Proponer soluciones para buscar el restablecimiento de los derechos afectados.

En el área de psicología, la atención que se brinda puede ser contención psicológica, sesiones psicoterapéuticas, canalización a otras dependencias de la UNAM, especializadas en atención a la salud mental, seguimiento, acompañamiento psicosocial, y peritajes psicológicos.

En el área de Procedimiento Alternativo, el procedimiento puede concluir por un acuerdo de las partes para la atención del conflicto, o por no existir voluntad para continuar.



Por cualquier medio la persona usuaria puede solicitar información que no compete a esta Defensoría. Estas atenciones se cuentan como orientaciones ya que se informa a la persona usuaria sobre la institución, dentro o fuera de la UNAM, a la que podría acudir. Por ejemplo, se reciben casos relacionados con escuelas incorporadas a la UNAM, para lo cual se dirigen las atenciones a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM –considerando que la Defensoría no tiene competencia sobre cuestiones relacionadas con escuelas incorporadas–. Por otro lado, las peticiones relacionadas a cursos para Personas Orientadoras se derivan a la Coordinación para la Igualdad de Género, por ser esta el área competente. En estos casos, el servicio concluye con esta orientación.

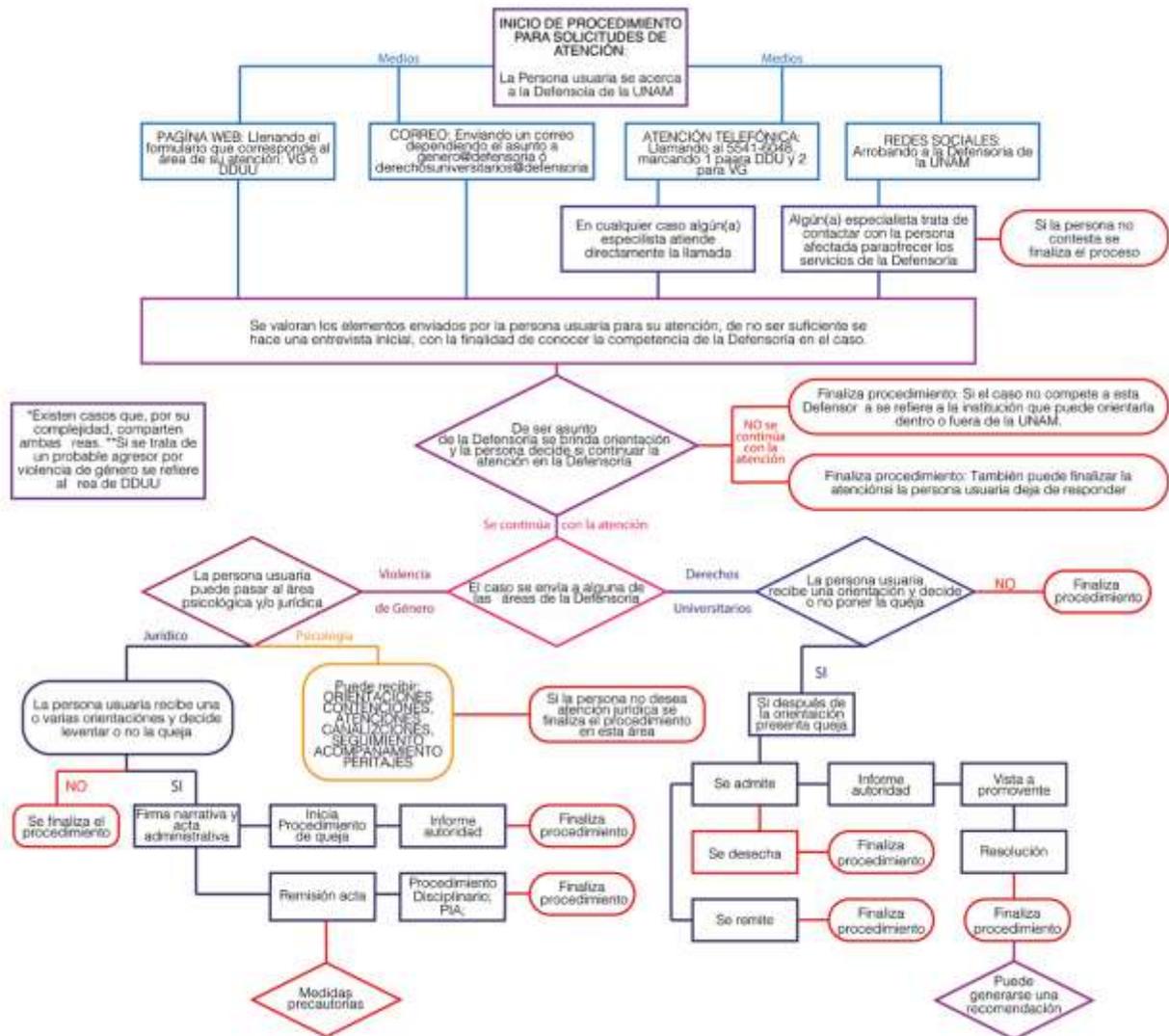
El caso es diferente si al área de Violencia de Género se acercan personas usuarias para comentar casos de violencia que sufrieron fuera de la UNAM y con personas ajenas a la comunidad universitaria. En dichos casos se valora la contención de las personas en el área psicológica y la remisión al área jurídica para una orientación sobre las instituciones a las que puede acudir. De manera que, aunque la orientación no corresponde estrictamente al área de competencia de la Defensoría, se brinda la atención para que las personas puedan acceder al servicio que requiere.

En síntesis, una persona de la comunidad universitaria puede acercarse a la Defensoría a través de distintos medios para solicitar información y orientación. A reserva de la competencia que tenga esta Defensoría para el caso, y a petición de la persona usuaria, se puede seguir un procedimiento alternativo o interponer una queja. En los casos de violencia de género, la víctima de violencia, si así lo desea, puede recibir atención psicológica y/ o ser canalizada a alguna institución para su

atención psicoemocional. A continuación, se presenta un flujograma que pretende ilustrar el procedimiento para la atención de solicitudes de atención.

## Flujograma

Diagrama 1





Como se puede observar, el procedimiento se puede finalizar en distintos momentos y por distintas razones, principalmente porque: la persona afectada no desea presentarse, si el caso que se presenta no compete a esta Defensoría, si la persona sólo desea atención psicológica o si decide no presentar la queja o desistir del procedimiento. Por lo anterior las orientaciones, y no las quejas, son las principales acciones que llevan a cabo quienes atienden a la comunidad universitaria.

## I. Derechos Universitarios

El área de Derechos Universitarios tiene entre sus objetivos el recibir y atender quejas del alumnado y personal académico de la UNAM, por actos u omisiones que afecten los derechos que otorga la normativa universitaria; proporcionar orientación en materia de derechos universitarios, realizar las investigaciones y acciones necesarias, ya sea a petición de parte o de oficio, para llevar a cabo eficazmente sus funciones, instrumentar y remitir las quejas a las autoridades y funcionarios universitarios competentes para la apertura del procedimiento formal a que haya lugar, de acuerdo con la normativa universitaria.

Es importante señalar, que debido a la pandemia de la COVID-19, en el periodo que se reporta, se suspendieron por varios meses algunas actividades presenciales, al igual que los plazos y términos de procedimientos y trámites de carácter escolar, académico y académico-administrativo en la Universidad Nacional Autónoma de México, por lo que todos los casos presentan una tramitación en el tiempo atípica a la que normalmente se brinda.<sup>1</sup> No obstante, la Defensoría continuó brindando

---

<sup>1</sup> Cfr. Acuerdo por el que se suspenden los procedimientos de carácter académico y administrativo en la UNAM, a los Boletines UNAM-DGCS-259, UNAM-DGCS-465, UNAM-DGCS-505, UNAM-DGCS-558, UNAM-DGCS-1145bis, UNAM-DGCS-006, UNAM-DGCS-159, UNAM-DGCS-478 y UNAM-DGCS-676. Fue hasta el 27 de julio de 2021 que volvieron a



orientación y atención a los integrantes de la comunidad universitaria a través de los diversos medios de comunicación con los cuenta.

La pandemia tuvo un impacto importante en la vida de la Universidad y su comunidad. Varios de los asuntos que se llevaron en la Defensoría reflejaban los retos a los que se enfrentaron el alumnado y el profesorado, como el no contar con los instrumentos tecnológicos adecuados (como internet y computadoras), y el cuestionamiento respecto de ciertos derechos como el derecho a la privacidad e intimidad.

En el período del 1 de julio de 2020 al 13 de agosto de 2021, el área de Derechos Universitarios atendió un total de 3,081 asuntos, los cuales se dividen en los rubros siguientes:

**TABLA 1 CONTEO DE ORIENTACIONES, QUEJAS Y REMISIONES**

*Tabla 1*

Orientaciones	<b>2,858</b>
Quejas	<b>171</b>
Remisiones	<b>52</b>

## 1. Orientaciones

Las orientaciones consisten en toda aquella información que se brinda a quien lo solicita, en materia de derechos universitarios conforme a la competencia y

---

habilitar los procedimientos para la atención y protección de los derechos universitarios en esta Defensoría, así como la notificación por correo electrónico, de conformidad con el Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades y trámites no presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México. Boletín UNAM-DGCS-620, 27 de julio de 2020.



atribuciones de la Defensoría en esta área. Durante el periodo referido, sumaron un total de 2,858 orientaciones, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

- **De acuerdo con la dependencia de adscripción de las personas que solicitaron orientación en Derechos Universitarios:**

**TABLA 2 DEPENDENCIA DE PERSONAS SOLICITANTES EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 2

<b>Dependencia</b>	<b>Frecuencia</b>
Facultad de Derecho	<b>214</b>
Facultad de Medicina	<b>160</b>
Facultad de Estudios Superiores Acatlán	<b>131</b>
Facultad de Estudios Superiores Aragón	<b>130</b>
Facultad de Filosofía y Letras	<b>114</b>
Facultad de Arquitectura	<b>102</b>
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales	<b>99</b>
Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán	<b>88</b>
Colegio de Ciencias y Humanidades Sur	<b>82</b>
Facultad de Química	<b>76</b>
Facultad de Ingeniería	<b>71</b>
Colegio de Ciencias y Humanidades Azcapotzalco	<b>68</b>
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	<b>65</b>
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	<b>61</b>
Facultad de Odontología	<b>57</b>

Colegio de Ciencias y Humanidades Oriente	<b>54</b>
Facultad de Ciencias	<b>48</b>
Facultad de Contaduría y Administración	<b>46</b>
Facultad de Psicología	<b>44</b>
Colegio de Ciencias y Humanidades Naucalpan	<b>42</b>

- **De acuerdo con la calidad de las personas que solicitaron orientación o asesoría en Derechos Universitarios:**

**TABLA 3 CALIDAD DE PERSONAS SOLICITANTES EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 3

Alumno(a)	<b>1877</b>
Académico(a)	<b>379</b>
Administrativo(a)	<b>25</b>
Funcionario(a)	<b>30</b>
Otro (familiares, aspirantes, etc)	<b>359</b>
No especificó	<b>188</b>

- **De acuerdo con el género de las personas que solicitaron orientación o asesoría en Derechos Universitarios DU:**

**TABLA 4 GÉNERO DE PERSONAS SOLICITANTES EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 4

Femenino	<b>1231</b>
Masculino	<b>1447</b>
Otro	<b>170</b>
Transgénero	<b>1</b>
No especificó	<b>9</b>

- 
- **Por los medios de atención:**

**TABLA 5 MEDIOS DE ATENCIÓN EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 5

Personal	<b>50</b>
Telefónico	<b>615</b>
Correo electrónico	<b>1444</b>
Redes sociales	<b>108</b>
Formulario Web	<b>618</b>
Mensajería móvil	<b>20</b>
Videollamada	<b>3</b>

## Asuntos por materia comparativo 2020-2021

**TABLA 6 COMPARATIVO DEL AÑO 2020 Y 2021 POR MATERIA**

Tabla 6

<b>Materia</b>	<b>Asuntos 2020</b>	<b>Asuntos 2021</b>
Evaluaciones académicas	339	588
Derecho de petición	243	400
Conflictos entre pares	222	124
Discriminación	63	40
Relaciones laborales	93	158
Resoluciones de cuerpos colegiados	44	62
Resoluciones disciplinarias	176	145
Trámites	704	1164
Violencia	115	203
Violencia de género	41	33
Otras materias	<b>163</b>	<b>702</b>

## 2. Quejas

La presentación de quejas consiste en el derecho de acudir ante la Defensoría, cuando se considera que existe una afectación a algún derecho otorgado por la Legislación Universitaria. En el periodo del presente informe, se presentaron 171 quejas.

- **De acuerdo con la calidad de las personas que iniciaron una queja:**

**TABLA 7 CALIDAD DE PERSONAS QUE INICIARON UNA QUEJA EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 7

Alumnado	<b>113</b>
Personal académico	<b>43</b>
Otros (familiares tratándose de menores de edad, trabajador confianza)	<b>15</b>

- **Comparativo con el periodo inmediato anterior:**

**TABLA 8 COMPARATIVO DEL AÑO 2020 Y 2021 POR CALIDAD DE PERSONAS QUE INICIARON UNA QUEJA EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 8

<b>Categoría de las personas</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Alumnado	<b>258</b>	<b>113</b>
Personal académico	<b>79</b>	<b>43</b>
Otros	<b>32</b>	<b>15</b>

-

- De acuerdo con el género de las personas que iniciaron queja:

**TABLA 9 GÉNERO DE PERSONAS QUE INICIARON UNA QUEJA EN DERECHOS  
UNIVERSITARIOS**

Tabla 9

Femenino	<b>85</b>
Masculino	<b>84</b>
No especificado	<b>2</b>

### **Comparativo 2020**

La mediana de los días transcurridos entre la recepción de una queja pendiente de resolución y la fecha final del periodo reportado, se denomina antigüedad de quejas abiertas, el cual, para el periodo que se reporta equivale a 146 días hábiles. Lo anterior tomando en cuenta el “Acuerdo por el que se suspenden los procedimientos de carácter académico y administrativo en la UNAM”, del 20 de marzo de 2020, y el “Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades y trámites no presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México”, del 27 de julio de 2020.

A continuación se muestra un comparativo con el periodo inmediato anterior, de acuerdo con las materias:

Las materias destacadas en las quejas:

**TABLA 10 QUEJAS POR MATERIA EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 10

Materia	2020	2021
Derecho de petición	77	68
Evaluaciones académicas	100	30
Trámites	61	27
Discriminación	44	13
Violencia	24	7
Otras materias	2	53

\*Materias del derecho de petición.

**TABLA 11 DERECHO DE PETICIÓN EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 11

Materia	2020	2021
Trámites	16	25
Evaluaciones académicas	20	16
Asuntos laborales	16	15
<b>Otros</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

\*Estas materias aplican para las quejas relacionadas con la afectación de derechos universitarios y una queja puede tener más de una materia relacionada.

- De acuerdo con la conclusión o resolución:

**TABLA 12 CONCLUSIÓN O RESOLUCIÓN DE QUEJAS EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 12

Desahogo de derecho	<b>78</b>
Desistimiento	<b>6</b>
Falta de interés del quejoso	<b>2</b>
Incompetencia	<b>28</b>
Remisión por incompetencia	<b>1</b>
Buenos oficios	<b>1</b>
<b>Total</b>	<b>116</b>

- En comparación con el periodo inmediato anterior, de acuerdo con su conclusión:

**TABLA 13 COMPARATIVO DEL AÑO 2020 Y 2021 DE CONCLUSIÓN O RESOLUCIÓN DE QUEJAS EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Tabla 13

<b>Conclusión</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Incompetencia	56	28
Desahogo de derecho	46	78
Falta de interés del quejoso	4	2
Otro	2	0

La mediana de los días transcurridos desde la recepción de una queja hasta su conclusión en este periodo se denomina tiempo de cierre de quejas, el cual equivale a 74 días hábiles. Lo anterior tomando en cuenta el “Acuerdo por el que se suspenden los procedimientos de carácter académico y administrativo en la UNAM”, del 20 de marzo de 2020, y el “Acuerdo por el que se habilitan diversas actividades



y trámites no presenciales en la Universidad Nacional Autónoma de México”, del 27 de julio de 2020.

A continuación se muestran los asuntos sometidos a consideración para iniciar el trámite de queja en este periodo, de acuerdo con el curso de acción.

- **Número de quejas admitidas y desestimadas**

**TABLA 14 COMPARATIVO DEL AÑO 2020 Y 2021 DE QUEJAS ADMITIDAS Y DESESTIMADAS EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

*Tabla 14*

	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Quejas admitidas	<b>234</b>	<b>131</b>
Quejas desestimadas	<b>59</b>	<b>40</b>

De igual manera destacan los tiempos relativos tanto a cierre de quejas como a la antigüedad de las mismas abiertas.

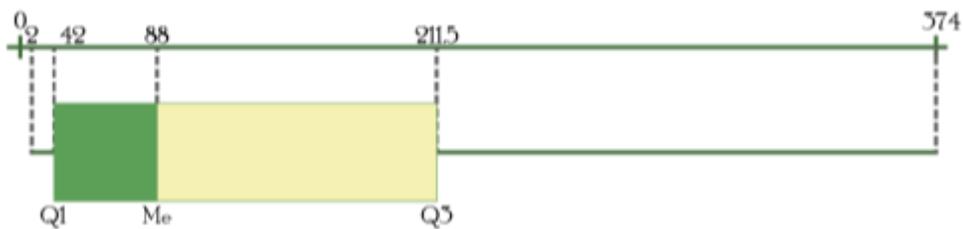
Ilustración 1



Dividiendo la información ordenada del tiempo de cierre de quejas en cuartiles, se obtiene la siguiente gráfica:

GRÁFICA 1 TIEMPO DE CIERRE DE QUEJAS EN DERECHOS UNIVERSITARIOS

Gráfica 1



TIEMPO DE CIERRE DE QUEJAS

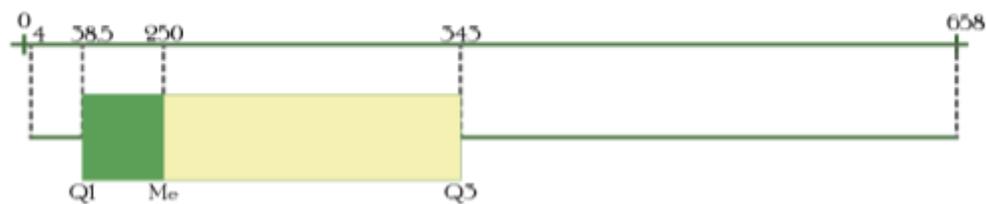
Ilustración 2



Dividiendo la información ordenada de la antigüedad de quejas abiertas en cuartiles, se obtiene la siguiente gráfica:

**GRÁFICA 2 ANTIGÜEDAD DE LAS QUEJAS ABIERTAS EN DERECHOS UNIVERSITARIOS**

Gráfica 2



**ANTIGÜEDAD DE LAS QUEJAS ABIERTAS**

En comparación con el periodo anterior, se tiene:

Ilustración 3



Ilustración 4



### **Dependencias universitarias implicadas:**

Las Áreas Universitarias que fueron referidas en las quejas son las siguientes: 84 de Facultades, 26 de planteles de la Escuela Nacional Preparatoria, 15 de Programas de Posgrado, 28 de Colegio de Ciencias y Humanidades, 10 de Institutos de Investigación, 4 de Escuelas Nacionales, 1 de un Centro de Investigación, y 3 no pertenecientes a la UNAM.

## **3. Remisiones**

Se refieren a aquellas quejas que se inician en la Defensoría y de las cuales no es competente para conocer. En estos casos, se remite el asunto al área universitaria correspondiente, con la finalidad de que la situación planteada sea atendida. En muchas ocasiones, se solicita a la autoridad se le informe a la Defensoría de las medidas adoptadas respecto de la queja remitida.

- **De acuerdo con la calidad de las personas cuyos asuntos fueron remitidos:**

**TABLA 15 CALIDAD DE PERSONAS DE ASUNTOS REMITIDOS**

*Tabla 15*

Alumno(a)	<b>28</b>
Académico(a)	<b>11</b>
Funcionario(a)	<b>1</b>
Otro	<b>9</b>
No especificó	<b>3</b>

## Percepción de los servicios del área de Derechos Universitarios

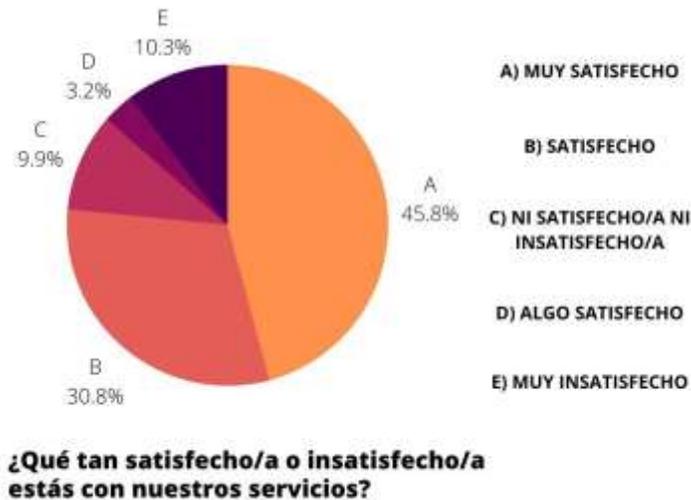
Como parte de un ejercicio propio de mejora constante, para la Defensoría es de suma importancia estar en constante comunicación con todas las personas involucradas en los distintos procesos que cuenta la Defensoría. A continuación, se muestran algunos de los resultados de la encuesta de salida en el área de derechos universitarios.

Gráfica 3



**1. ¿Cuáles eran tus expectativas de la labor de la Defensoría antes de solicitar una orientación?**

Gráfica 4



## II. Violencia de Género

La violencia de género es un problema que ocupa un lugar primordial en la agenda de la Universidad, por ello se han implementado una serie de políticas institucionales que tienen como finalidad prevenir, combatir y erradicar la violencia de género dentro de nuestra Máxima Casa de Estudios.

Como se establece en los Lineamientos Generales para la Igualdad de Género en la UNAM, la violencia de género puede definirse como cualquier acción u omisión en contra de una persona, derivada de su condición de género, orientación y/o preferencia sexual y que resulte en daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte.



El Estatuto le confiere a la Defensoría las siguientes atribuciones en materia de violencia de género:

- Proporcionar asesoría en materia de violencia de género.
- Recibir y atender quejas del alumnado, personal académico y personal administrativo por actos u omisiones que constituyan violencia de género.
- Coadyuvar con las autoridades en la estrategia de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género y cualquier otra forma de violencia en la UNAM.

Es preciso señalar que, con fundamento en el Artículo Quinto Transitorio de dicho Estatuto, la UNAD, la cual atendía casos de violencia de género, ahora es parte de esta Defensoría.

La Defensoría, como única instancia especializada de la Universidad, en la atención de las quejas de violencia de género, proporciona una atención integral a las personas afectadas por probables hechos relacionados con violencia de género con la cual se pretende brindar, a través de un primer contacto, una atención personalizada.

Lo anterior implica que la persona usuaria es atendida por una especialista que identifica la problemática y a las personas o grupalidades involucradas desde una perspectiva interseccional, de género y con enfoque de Derechos Humanos. Lo anterior, a efecto de plantear la estrategia de la atención que se llevará a cabo. A partir del primer contacto, se determinan los servicios y apoyos necesarios en función del caso específico y se ofrecen en forma coordinada. Las especialistas de las áreas de trabajo social, psicología y/o jurídica indagan sobre los recursos personales y sociales con los que cuenta la persona usuaria para hacer frente a sus



necesidades, o bien, considera los criterios de admisión para referir a las personas usuarias a los servicios de Derechos Universitarios o a otras instituciones dentro o fuera de la UNAM.

A diferencia de la mayor parte de los casos que se atienden en Derechos Universitarios, en el área de Violencia de Género la persona usuaria que es afectada, particularmente de agresiones sexuales, puede transitar en un estado de shock u otro daño psicoemocional, lo cual requiere tener un trato particular con la persona y apoyarla en la decisión de seguir o no un procedimiento establecido en la Legislación Universitaria. En consecuencia, las atenciones de una persona usuaria se multiplican en el área de Violencia de Género. A lo anterior habría que agregar el miedo, la desconfianza, la culpa o la incertidumbre que algunas personas afectadas sienten al proceder frente a su agresor, por lo cual muchas de ellas dejan los trámites inconclusos o tardan tiempo en responder. Finalmente, existen aquellas atenciones en las cuales las personas desean denunciar de forma anónima a algún presunto agresor y al conocer el procedimiento desisten de la presentación de la queja.

## **1. Creación del Área de Trabajo Social- Primer Contacto**

En el mes de noviembre de 2020, se presentó por parte de integrantes de la comunidad de algunas entidades académicas universitarias la petición expresa de contar con un equipo multidisciplinario para atender los casos relacionados con violencia de género, que además de estar conformado por psicólogas y abogadas, integraría a trabajadoras sociales al equipo de trabajo, a fin de que las personas afectadas puedan acceder a una red de servicios institucionales que les permita ser agentes de su propio cambio.



Derivado de lo anterior, en el mes de enero de 2021 se creó el área de Trabajo Social- Primer Contacto, la cual tiene como finalidad brindar de manera pronta y expedita la primera atención por especialistas de trabajo social. Dicha atención consiste en la revisión de todas las solicitudes que ingresan a la Defensoría, ya sea por correo electrónico, redes sociales, página web, vía telefónica o de manera presencial, realizando una entrevista inicial, en la que se aplican técnicas y conocimientos profesionales a través de la formación transdisciplinaria. Asimismo, se analizan los recursos personales y sociales con los que cuenta la persona usuaria para hacer frente a sus necesidades y derivarla a los servicios especializados de las diferentes áreas de la Defensoría o bien, identificar la conveniencia de derivar a las personas usuarias a otra instancia competente, de acuerdo con la demanda específica y necesidades.

La participación del Área de Trabajo Social- Primer Contacto es trascendental para que la persona usuaria tome decisiones informadas y conscientes, en pleno respeto de su capacidad decisoria como persona, observando en todo momento la No revictimización, confidencialidad, perspectiva de género y enfoque de Derechos Humanos.

En conclusión, el área de Trabajo Social-Primer Contacto realiza una labor de suma importancia ya que cuenta con una visión global e integral de los problemas o necesidades que se detectan en las personas en situación de víctima ya que no sólo se percibe el problema individual, sino los jurídicos, psicológicos, educativos, sociales etc., de esta manera se busca potencializar los recursos con los que se cuenta y que deben ser movilizados para dar respuesta a estos problemas.

## 2. Área de Psicología

A partir de agosto de 2020 se inicia en la Defensoría la atención psicológica a toda persona que acuda al área de Violencia de Género. Las formas de atención que se brindan pueden ser:

- Contención Psicológica,
- Atención psicológica dentro de la Defensoría,
- Canalizaciones a diversas instancias de atención a la Salud Mental,
- Seguimiento, y en algunos casos,
- Acompañamiento Psicosocial, y
- Peritajes Psicológicos.

### 2.1 Contención psicológica.

Es la forma de atención que consiste en identificar y estabilizar acciones e impulsos de la persona afectada. Para lograr que la persona afectada se sienta escuchada, apoyada y segura. Y así, le sea posible expresar con claridad datos, nombres de personas, contextos y emociones relacionadas con los actos de violencias vividas. En este tipo de atención se busca que la persona pueda identificar paulatina y secuencialmente, sus condiciones emocionales afectadas por la experiencia violenta que necesita reseñar. Y que, al mismo tiempo, vaya identificando las diversas formas de atención emocional que le son brindadas en esta área. Para que, con las sesiones de atención psicológica que trabaje en la Defensoría, logre reconocerse como no culpable de la violencia recibida, y además de que poco a poco pueda ir desarrollando habilidades, con las cuales conozca las oportunidades que le coadyuvan a afrontar la experiencia violenta que haya vivido. Y de esta manera, pueda estar en condiciones de decidir, y si es el caso, formular su queja de manera informada, pronta y segura.

- **Número de contenciones.**

**TABLA 16 CONTENCIONES REALIZADAS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA**

Tabla 16

Mes	Número de Personas diferentes a quienes se les brindó contención psicológica
Agosto	36
Septiembre	24
Octubre	98
Noviembre	9
Diciembre	11
Enero	38
Febrero	34
Marzo	114
Abril	73
Mayo	59
Junio	67
Julio	14
Agosto	16
<b>TOTAL</b>	<b>593</b>

La cifra que aparece en la tabla, de acuerdo con el mes, representa el número de personas diferentes a quienes se les brindó este servicio. En este rubro no se registra el número de contenciones brindadas a una misma persona en diferentes momentos durante el mes.



## **2.2 Atención psicológica dentro de la Defensoría: Psicoterapias**

Es la programación de atenciones de psicoterapia que se llevan a cabo semanal o quincenalmente, de acuerdo con los horarios y disposición de la persona usuaria. Son entre 3 y 12 sesiones, cuya duración es de 50 a 80 minutos, aproximadamente. Puede ser vía remota, por audio llamada, o videollamada, de acuerdo con lo que sea más conveniente para la persona usuaria. También se brinda atención psicológica en sesiones grupales. Estas últimas son de acuerdo con las necesidades de atención de la problemática planteada, por la comunidad universitaria.

Se desglosan a continuación las acciones de atención del equipo de psicología:

**TABLA 17 TOTAL DE PERSONAS ATENDIDAS Y ACCIONES DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DURANTE EL PERIODO**

*Tabla 17*

<b>Acciones</b>	<b>Total</b>
Personas beneficiadas de contención psicológica	593
Personas atendidas en psicoterapia	349
Personas canalizadas a DPSM	39
Personas canalizadas a PIIAV	66
Acciones de seguimiento	2476
Acompañamientos	400
Peritajes	8

**TABLA 18 PERSONAS ATENDIDAS EN PSICOTERAPIA**

Tabla 18

Mes	Número de personas atendidas en psicoterapia
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	3
Enero	10
Febrero	17
Marzo	35
Abril	48
Mayo	65
Junio	70
Julio	47
Agosto	52
<b>TOTAL</b>	<b>349</b>

\*Número de personas atendidas en psicoterapia dentro de la Defensoría, se trata del número de personas que fueron atendidas en psicoterapia durante el mes, es decir, posiblemente se realizó más de una atención psicoterapéutica con ellas durante ese mes.

### **2.3 Personas canalizadas a diversas instancias de atención a la Salud Mental**

Una vez que se brinda la contención psicológica, se decide la necesidad de referir ciertos casos a diferentes instancias para su atención especializada. Dichas instancias pueden ser el Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina (DPSM), el Programa Institucional de Investigación y Atención de la Violencia de la FES Iztacala (PIIAV) o la Facultad de Psicología.

- **Número de personas canalizadas**

**TABLA 19 PERSONAS CANALIZADAS**

Tabla 19

<b>Mes</b>	<b>Personas Canalizadas a DPSM</b>	<b>Personas Canalizadas PIIAV</b>	<b>Personas Canalizadas Facultad de Psicología</b>
Agosto	6	0	2
Septiembre	1	0	7
Octubre	14	0	4
Noviembre	1	0	9
Diciembre	0	0	4
Enero	3	7	10
Febrero	2	7	0
Marzo	6	30	0
Abril	2	8	1
Mayo	2	5	0
Junio	1	7	0
Julio	0	0	0
Agosto	1	2	0
<b>TOTAL</b>	<b>39</b>	<b>66</b>	<b>37</b>

Cabe mencionar que cuando se canaliza a la persona usuaria a otra dependencia de salud mental, se le informa sobre los servicios que brindan tales dependencias, y si la promovente acepta ser canalizada a dicho servicio, se procede y gestiona derivarla a las instancias antes mencionadas.

## 2.4 Seguimiento

Este solo se realiza 2 veces al mes a cada persona y bajo los siguientes supuestos:

- Veinte días después de que se realizó el oficio de canalización, a fin de conocer si se les contactó y como se han sentido con el trato recibido.
- Después de concluir la narrativa, para conocer su estado emocional, y si es el caso dar contención, para saber en qué estado emocional se encuentra, y ofrecerle, si la promovente lo requiriera, sesiones de atención psicológica para que pueda sentirse con mayor equilibrio emocional, después de haber concluido esta tarea.
- Ante la petición ex profeso de la abogada, quien se pondrá en contacto con la psicóloga para comentar que considera que la promovente requiere o solicita la atención psicológica, lo más pronto posible.
- Al concluir el caso, y previa información por la entidad o dependencia, así como por la abogada de la defensoría, se le puede hacer una última llamada a la promovente para conocer cómo se encuentra después de saber la conclusión del proceso, con sanción o sin sanción.

**Nota:** Las excepciones en las que el seguimiento se da más de 2 veces al mes, son casos particulares (por ejemplo, por petición de la usuaria, o porque corra riesgo su vida, o incluso, durante el tiempo en el que la dependencia a donde fue canalizada tarde para contactarla).

- **Número de personas a quienes se les brindó seguimiento**

**TABLA 20 PERSONAS A LAS QUE SE LES REALIZÓ SEGUIMIENTOS POR MES**

Tabla 20

Mes	Número de personas a quienes se les brindó seguimiento
Agosto	256
Septiembre	124
Octubre	92
Noviembre	52
Diciembre	31
Enero	132
Febrero	178
Marzo	404
Abril	273
Mayo	355
Junio	331
Julio	107
Agosto	141
<b>TOTAL</b>	<b>2476</b>

La cifra que aparece en la tabla, de acuerdo con el mes, representa el número de personas a quienes se les brindó este servicio. Incluso si se le dio solo una o más de dos sesiones al mes.

## 2.5 Acompañamiento Psicosocial

Es el apoyo y contención emocional que se le brinda a la persona usuaria, si lo solicita o si la psicóloga considera que requiere el acompañamiento durante las sesiones en las cuales se realiza su narrativa o en el caso de que requiera acompañamiento al Tribunal Universitario, con el objetivo de que la persona promovente se sienta apoyada emocionalmente en esta situación y contexto estresantes. A diferencia de la contención psicológica, en este tipo de atención se evalúan diversos factores para brindar acompañamiento psicosocial, como 1) que

la persona promovente solicite la presencia de la psicóloga para iniciar, revisar y/o concluir su narrativa correspondiente; 2) en el caso de que la abogada, psicóloga o ambas consideren que la persona usuaria requiera apoyo psicológico en el proceso de elaboración de su narrativa; debido a que se observen en la promovente actitudes de bloqueo en su memoria, o incontención en el llanto o en el discurso o incluso incoherencia y/o desorganización en su lenguaje al realizar la descripción de contextos o hechos. Y 3) si la persona promovente solicita la presencia de la psicóloga cuando tenga que asistir al Tribunal Universitario, debido a que ha sido citada para participar en alguna actividad relacionada con el caso que involucra a la promovente.

- **Número de acompañamientos.**

**TABLA 21 ACOMPAÑAMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁREA DE PSICOLOGÍA**

Tabla 21

<b>Mes</b>	<b>Total de acompañamientos</b>
Agosto	48
Septiembre	32
Octubre	108
Noviembre	11
Diciembre	11
Enero	12
Febrero	21
Marzo	26
Abril	44
Mayo	37
Junio	28
Julio	9
Agosto	13
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>

La cifra que aparece en la tabla, de acuerdo con el mes, representa el número de personas a quienes se les brindó esta atención. Es importante aclarar que a una sola promovente se le puede dar uno, dos o más acompañamientos en el mismo mes.

## 2.6 Peritajes Psicológicos

Estos son procedimientos de evaluación psicológica a través de una metodología mixta.

Es decir, análisis cuantitativo y análisis cualitativo. Lo que significa que, para realizar un análisis cuantitativo, se utilizan diversas técnicas e instrumentos de medición con validez y altos niveles de confiabilidad. Cuando se aplica el análisis cualitativo se aplica el método observacional, registrando el lenguaje corporal y el contenido semántico en su discurso. A esta combinación de técnicas de evaluación se le llama metodología mixta, la cual se realiza mediante una entrevista semiestructurada combinando los instrumentos psicométricos y los contenidos de la entrevista abierta (lenguaje corporal, discurso recurrente, organización del discurso, entre otras). Por su parte, el formato de integración del peritaje sigue la organización lógica del método científico, que consiste en el objetivo, la descripción y niveles de confiabilidad de los instrumentos y las técnicas utilizadas, los resultados obtenidos, y las conclusiones de la evaluación psicológica obtenida. Además, se agregan sugerencias de atención psicológica, estrategias de autocuidado, y prevención de conflictos psicosociales en sus ambientes familiar, social, escolar y laboral. Y si es necesario, se incluyen propuestas de medidas de prevención para evitar que se generen problemas de salud mental en su ambiente inmediato de desarrollo personal.

Se decide realizar estos peritajes psicológicos, cuando la abogada que lleva el caso considera necesario llevar a cabo un dictamen psicosocial para robustecer el expediente de este. De esta manera, se tenga una evaluación más fina, detallada y precisa de los efectos y secuelas que causaron en la promovente las violencias de género recibidas.

- **Número de peritajes Psicológicos.**

**TABLA 22 PERITAJES PSICOLÓGICOS POR MES**

Tabla 22

<b>Mes</b>	<b>Personas a quienes se les realizó un peritaje psicológico</b>
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	1
Noviembre	1
Diciembre	1
Enero	0
Febrero	0
Marzo	2
Abril	1
Mayo	0
Junio	0
Julio	0
Agosto	2
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

### 3. Área Jurídica para violencia de género

#### 3.1 Recuento trámites y atenciones

Durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2020 y el 13 de agosto de 2021, el área de Violencia de Género de la Defensoría orientó a un total de 1,211 personas, las cuales derivaron en 5,652 acciones de atención y 245 casos se procesaron quejas en la Defensoría.

**TABLA 23 RECUESTO DE ACCIONES PARA EL PERIODO**

Tabla 23

Acciones del periodo	Recuento
Personas orientadas	<b>1,211</b>
Acciones de atención	<b>5,652</b>
Quejas ingresadas	<b>245</b>
Quejas recibidas de la UNAD	<b>331</b>

#### 3.2 Recuento de orientaciones

- **Por los medios de contacto:**

**TABLA 24 NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS DE ACUERDO CON EL MEDIO DE CONTACTO**

Tabla 24

Aplicación móvil	<b>11</b>
Correo electrónico	<b>551</b>
Mensajería móvil	<b>4</b>
Personal	<b>40</b>
Redes sociales	<b>21</b>
Sitio web	<b>118</b>
Telefónica	<b>381</b>
Videollamada	<b>2</b>
WhatsApp	<b>6</b>
Sin especificar	<b>28</b>

Se observa que el medio de preferencia para el contacto con la Defensoría es el correo electrónico con 551 solicitudes; aunque se encuentra cercano también el medio telefónico con 381 solicitudes.

- **Primeros contactos establecidos por esta Defensoría:**

**TABLA 25 NÚMERO DE PERSONAS CONTACTADAS POR PRIMERA VEZ POR MES DEL PERIODO**

*Tabla 25*

Mes	Total
Agosto	12
Septiembre	95
Octubre	182
Noviembre	93
Diciembre	45
Enero	73
Febrero	92
Marzo	264
Abril	139
Mayo	87
Junio	79
Julio	27
Agosto	23
<b>Total</b>	<b>1211</b>

### 3.3 Recuento de quejas por oficina receptora

En el periodo que comprende este informe se tramitaron 576 quejas. De estas, 331 (57,5%) quejas provenían de la UNAD ya que ésta fue la oficina que inició el trámite. Posteriormente, cuando la Defensoría entró en funciones estos trámites fueron absorbidos por la Defensoría para continuar con el debido proceso que se encontraban en trámite, en distintos momentos del procedimiento. En cuanto a los

trámites que fueron iniciados por Defensoría estos corresponden a 245 casos que corresponden al 42,5%.

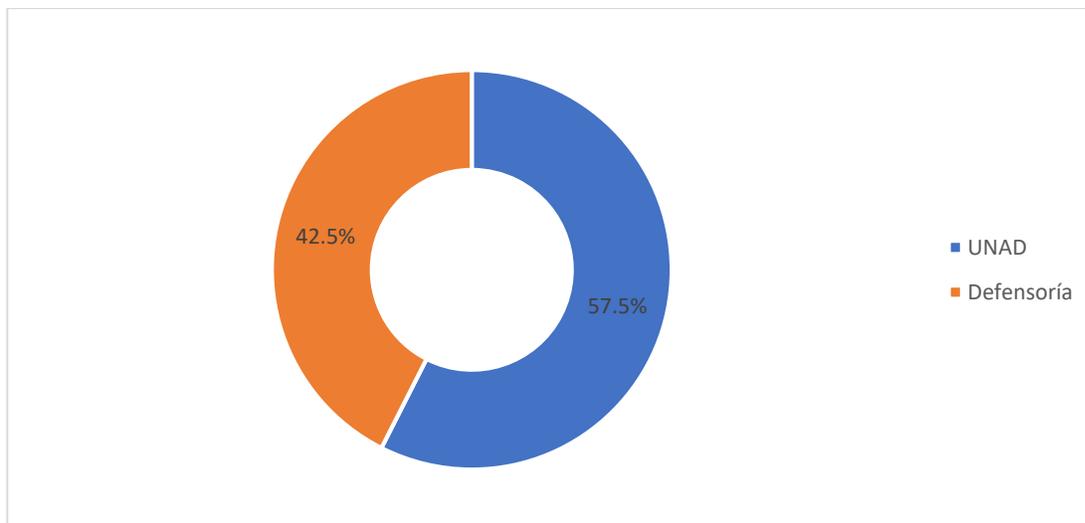
**TABLA 26 TOTAL DE QUEJAS EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO, SEGÚN OFICINA QUE RECIBIÓ LA QUEJA**

Tabla 26

Oficina receptora	Recuento	Porcentaje
UNAD	331	58,1%
Defensoría	245	41,9%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>100%</b>

**GRÁFICA 3 RECUENTO DE CASOS POR OFICINA RECEPTORA**

Gráfica 5



### 3.4 Recuento de quejas por año de inicio de la denuncia y por oficina receptora

En la siguiente tabla se muestran el año de aperturas de casos tramitados; información que da cuenta de la fecha en que la persona usuaria realizó

contacto con alguna oficina en busca de orientación para, posteriormente, se pueda concretar el inicio del procedimiento formal o queja.

**TABLA 27 RECUENTO DE QUEJAS POR AÑO Y OFICINA RECEPTORA**

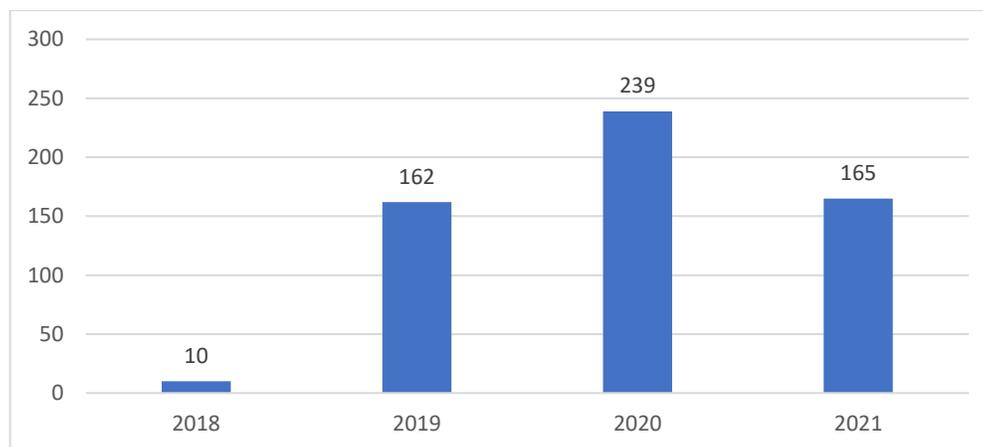
Tabla 27

Año en que inició el trámite	Oficina receptora		Total por año
	UNAD	Defensoría	
2018	10	0	10
2019	162	0	162
2020	159	80	239
2021	0	165	165
<b>Total general</b>	<b>331</b>	<b>245</b>	<b>576</b>

Cabe señalar que la Defensoría, al entrar en funciones el nuevo Estatuto, recibió trámites ya iniciados por la UNAD, de los cuales 10 fueron ingresados en 2018; 165 en 2019; y, 159 en 2020. Por su parte, 245 quejas fueron ingresadas por la Defensoría, de las cuales 80 se atendieron en 2020 y 165 en 2021.

**GRÁFICA 6 RECUENTO DE QUEJAS EN TRÁMITE DURANTE EL PERIODO POR AÑO**

Gráfica 6





**Defensoría de los  
Derechos Universitarios**  
Igualdad y Atención de  
la Violencia de Género

### 3.5 Recuento de quejas por trimestres

La siguiente tabla nos muestra que, en promedio, el trimestre que más quejas ha recibido corresponde al primer trimestre (enero y marzo) con un acumulado de 230 quejas. Hasta el momento, el trimestre que menos quejas ha recibido estos cuatro años ha sido el tercer trimestre (julio-septiembre) con 79 quejas.

**TABLA 28 NÚMERO DE QUEJAS EN TRÁMITE, SEGÚN TRIMESTRE DE INICIO**

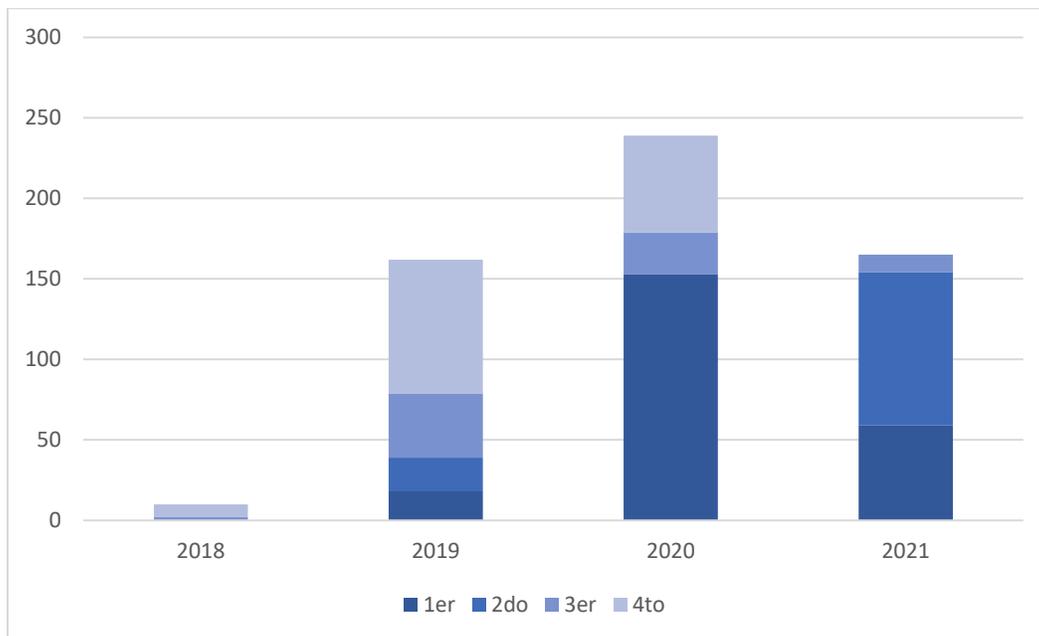
Tabla 28

Año	Trimestre				Total
	1er	2do	3er	4to	
2018	0	0	2	8	10
2019	18	21	40	83	162
2020	153	0	26	60	239
2021	59	95	11	0	165
<b>Total</b>	<b>230</b>	<b>116</b>	<b>79</b>	<b>151</b>	<b>576</b>

En la siguiente gráfica se puede visualizar el recuento por trimestres de quejas y su respectiva acumulación por años:

### GRÁFICA 7 RECUENTO DE QUEJAS POR AÑO Y TRIMESTRE

Gráfica 7



### 3.6 Recuento de quejas desglosada por año, trimestre y oficina receptora

A continuación, se presenta el recuento de quejas pendientes y abiertas durante el periodo, desagregadas por año y trimestre en el que se efectuó, de acuerdo con la oficina que recibió la queja.

**TABLA 29 RECUENTO DE QUEJAS POR AÑO, TRIMESTRE Y OFICINA RECEPTORA**

Tabla 29

Año	Trimestre	Oficina receptora			
		UNAD	%	Defensoría	%
2018	1er	0	0,0%	0	0,0%
	2do	0	0,0%	0	0,0%
	3er	2	0,6%	0	0,0%
	4to	8	2,4%	0	0,0%
2019	1er	18	5,4%	0	0,0%
	2do	21	6,3%	0	0,0%
	3er	40	12,1%	0	0,0%
	4to	83	25,1%	0	0,0%
2020	1er	153	46,2%	0	0,0%
	2do	0	0,0%	0	0,0%
	3er	6	1,8%	20	8,2%
	4to	0	0,0%	60	24,5%
2021	1er	0	0,0%	59	24,1%
	2do	0	0,0%	95	38,8%
	3er	0	0,0%	11	4,5%
	4to	0	0,0%	0	0,0%
<b>Total general</b>		<b>331</b>	<b>100%</b>	<b>245</b>	<b>100%</b>

En la tabla anterior podemos visualizar los trimestres que más quejas recibieron ambas oficinas. De las quejas recibidas de la UNAD, el primer trimestre de 2020 fue el periodo en el cual había mayor cantidad de quejas, contabilizando 153 casos, que representan el 46.2% del total de quejas pendientes y registradas en el periodo. En el caso de la Defensoría, el trimestre en el que recibió mayor cantidad de quejas fue el segundo trimestre del año 2021 con 95 casos, los cuales representan el 38.8% del total de las quejas que esta oficina recibió en el periodo reportado.

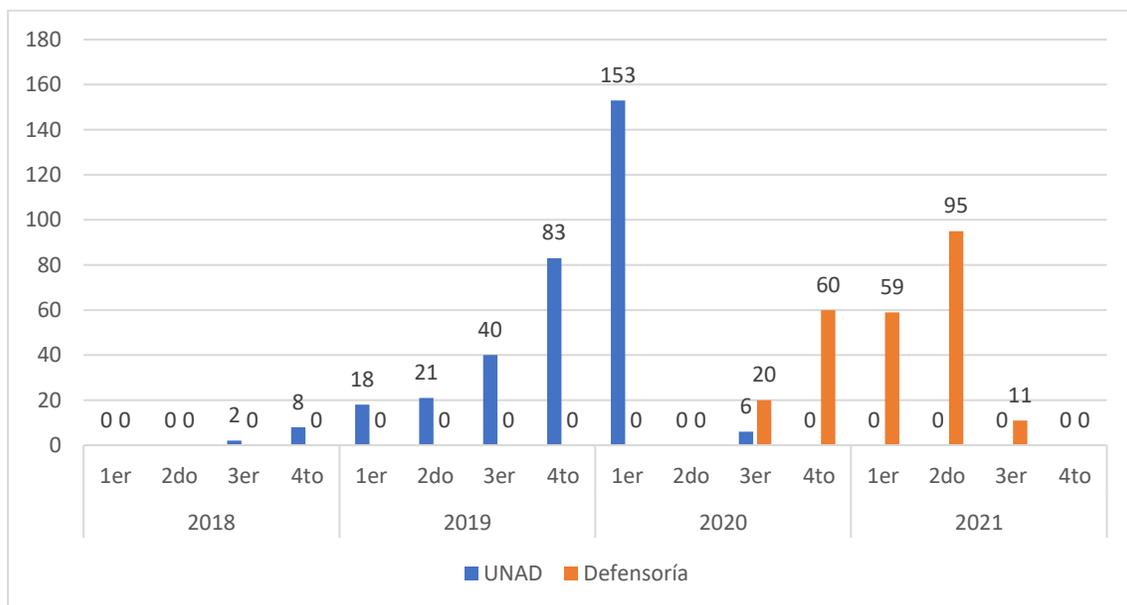
En la tabla anterior también se puede visualizar un caso particular en el segundo trimestre del año 2020; trimestre en el cual no se registró ninguna queja. Esto se

explica por el inicio de las actividades remotas como consecuencia de la contingencia sanitaria, y la suspensión de plazos de los procedimientos al interior de la Universidad. Los plazos se reactivaron el 27 de julio de 2020.

A continuación, se presenta una gráfica con el recuento de quejas desagregadas por año, trimestre y oficina receptora.

### GRÁFICA 8 RECuento DE QUEJAS POR AÑO, TRIMESTRE Y OFICINA RECEPTORA

Gráfica 8



## 4. Perfil de la persona promovente

### 4.1 Género de la persona promovente

De acuerdo con el recuento de las quejas en trámite durante el periodo reportado, el 95% de las personas promoventes son mujeres (548 casos). Esto nos señala una marcada tendencia de vulneración de los derechos de las mujeres que forman parte de la UNAM en distintos espacios académicos y laborales.

**TABLA 30 RECUENTO DE QUEJAS EN TRÁMITE SEGÚN GÉNERO DE PERSONA PROMOVENTE**

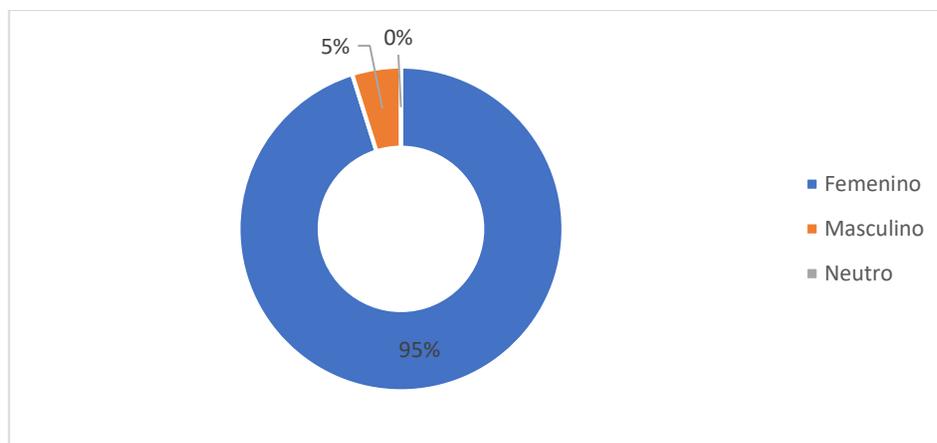
Tabla 30

Género promovente	Recuento	Porcentaje
Femenino	548	95,1%
Masculino	28	4,9%
Neutro	0	0,0%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>100%</b>

Como se muestra en la siguiente gráfica, la gran mayoría de las personas promoventes corresponden a mujeres (95,1%) y solo un pequeño porcentaje (4,9%) son hombres.

### GRÁFICA 9 GÉNERO DE LA PERSONA PROMOVENTE

Gráfica 9



Las quejas atendidas por la Defensoría han distinguido a las personas promoventes de acuerdo con su calidad universitaria. De las 576 quejas en trámite se obtuvo que en el 85% de los casos fue promovido por alumnado (488 casos). El porcentaje que le sigue corresponde a un 6,6% donde la persona promovente pertenece al personal académico (38 casos). El resto de los porcentajes se reparte entre no universitarios (1,9%), personas egresadas (1,9%), personal de base (2,1%), personal de confianza (2,3%), familiar (0,3%), y funcionariado (0,3%). En la siguiente tabla se muestra el recuento de la calidad universitaria de la persona promovente.

**TABLA 31 RECUENTO DE QUEJAS EN TRÁMITE DE ACUERDO CON LA CALIDAD UNIVERSITARIA DE LA PERSONA PROMOVENTE**

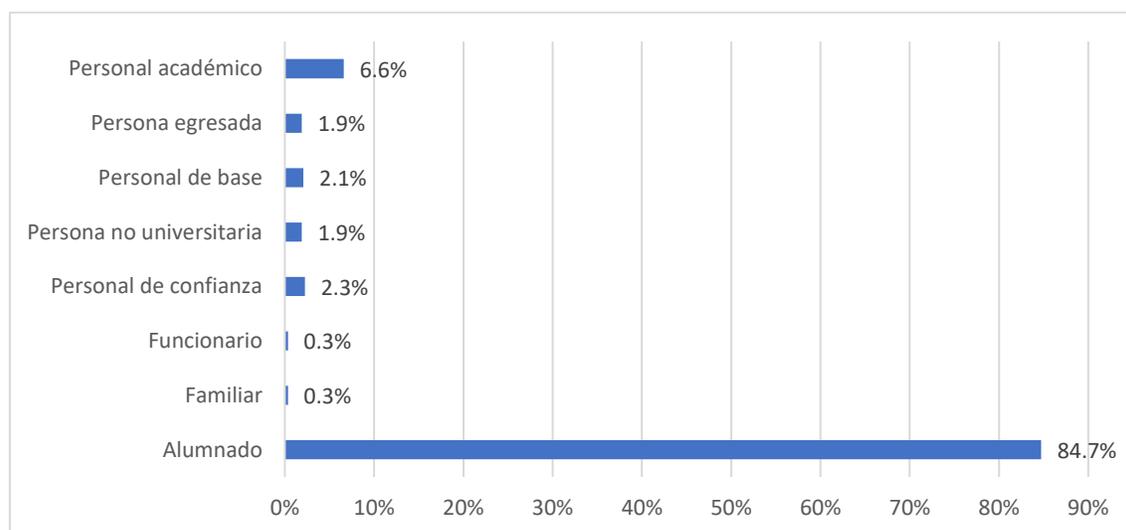
Tabla 31

Calidad universitaria del promovente	Recuento	Porcentaje
Alumnado	488	84,7%
Familiar	2	0,3%
Funcionario	2	0,3%
Personal de confianza	13	2,3%
Persona no universitaria	11	1,9%
Personal de base	12	2,1%
Persona egresada	11	1,9%
Personal académico	38	6,6%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>100%</b>

A continuación, se presenta una gráfica que muestra la información anterior.

**GRÁFICA 10 CALIDAD UNIVERSITARIA DEL PROMOVENTE**

Gráfica 10





## **4.2 Calidad universitaria de la persona promovente de acuerdo con la oficina receptora del trámite**

En esta sección se muestran los datos sobre la calidad universitaria de la persona promovente desagregados por oficina receptora de la queja. En la siguiente tabla se puede observar que para ambas oficinas las personas promoventes fueron, principalmente, parte del alumnado de la UNAM. En el caso de la UNAD de 331 quejas que fueron recibidas por esta oficina en 300 de ellas la persona promovente era parte del alumnado de esta institución, lo que representa el 90,6% del total de quejas registradas por esa oficina (331). En el caso de la Defensoría, de los 245 casos que recibió durante el periodo, en 188 de ellos la persona promovente tenía la calidad de alumnado, lo cual representa el 76,6% del total de casos recibidos (245).

**TABLA 32 CALIDAD UNIVERSITARIA DEL PROMOVENTE POR OFICINA RECEPTORA**

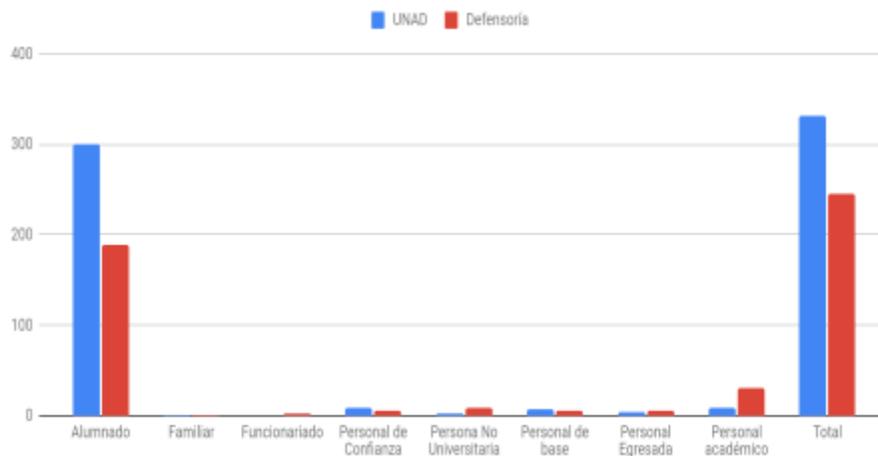
Tabla 32

Calidad universitaria del promovente	Oficina receptora			
	UNAD	%	Defensoría	%
Alumnado	300	90.63%	188	76.73%
Familiar	1	0.3%	1	0.4%
Funcionario	0	0%	2	0.81%
Personal de confianza	8	2.41%	5	2.04%
Persona no universitaria	3	0.9%	8	3.26%
Personal de base	7	2.11%	5	2.04%
Persona egresada	4	1.2%	6	2.44%
Personal académico	8	2.41%	30	12.24%
<b>Total general</b>	<b>331</b>	<b>100%</b>	<b>245</b>	<b>100%</b>

Se advierte que la población atendida en la Defensoría corresponde a alumnado en el 76% de los casos, pero esta población representa el 90% de las quejas pendientes recibidas de la UNAD. Se incrementó notablemente este año la participación del personal académico, con 12% de las personas promoventes, frente al 2.4% en las quejas pendientes recibidas de la UNAD.

### GRÁFICA 11 CALIDAD UNIVERSITARIA DE LA PERSONA PROMOVENTE DE ACUERDO CON LA OFICINA RECEPTORA

Gráfica 11



### 4.3 Dependencia universitaria de la persona promovente

Respecto de la dependencia universitaria de la persona promovente, se obtuvo que parte importante de las personas promoventes están vinculados a alguna facultad de la UNAM representando el 46% de los casos registrados en el periodo. El segundo porcentaje más importante proviene de las Facultades de Estudios Superiores, representado el 24,3% de los casos, mientras que un 17% de los promoventes están vinculados a los bachilleratos de la UNAM. Lo anteriormente señalado se puede visualizar a través de la siguiente tabla y gráfico.

TABLA 33 DEPENDENCIA UNIVERSITARIA DE LA PERSONA PROMOVENTE

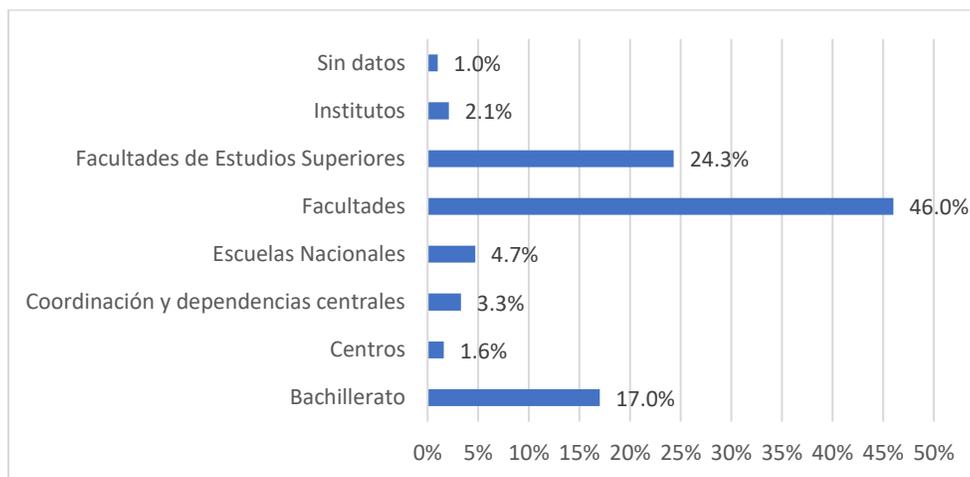
Tabla 33

Dependencia universitaria del promovente	Recuento	Porcentaje
Bachillerato	98	17,0%
Centros	9	1,6%
Coordinación y dependencias centrales	19	3,3%
Escuelas Nacionales	27	4,7%

Facultades	265	46,0%
Facultades de Estudios Superiores	140	24,3%
Institutos	12	2,1%
Sin datos	6	1,0%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>100%</b>

## GRÁFICA 12 DEPENDENCIA UNIVERSITARIA DE LA PERSONA PROMOVENTE

Gráfica 12



### 4.4 Dependencia universitaria de la persona promovente por oficina receptora

Respecto al recuento de las quejas de acuerdo con la oficina receptora desagregadas por la dependencia universitaria a la que pertenece la persona promovente se puede observar que las quejas por dependencia siguieron una tendencia similar en el recuento por oficina. Solo se observa una leve baja de los casos recibidos por la Defensoría donde la persona promovente pertenece a alguna facultad.



Los datos son más claros al observar la siguiente tabla, donde se puede apreciar que la cantidad de quejas desagregadas por dependencia universitaria de la persona promovente ha seguido la misma tendencia en recuentos, tanto para los casos registrados por la UNAD, como por los registrados en la Defensoría.

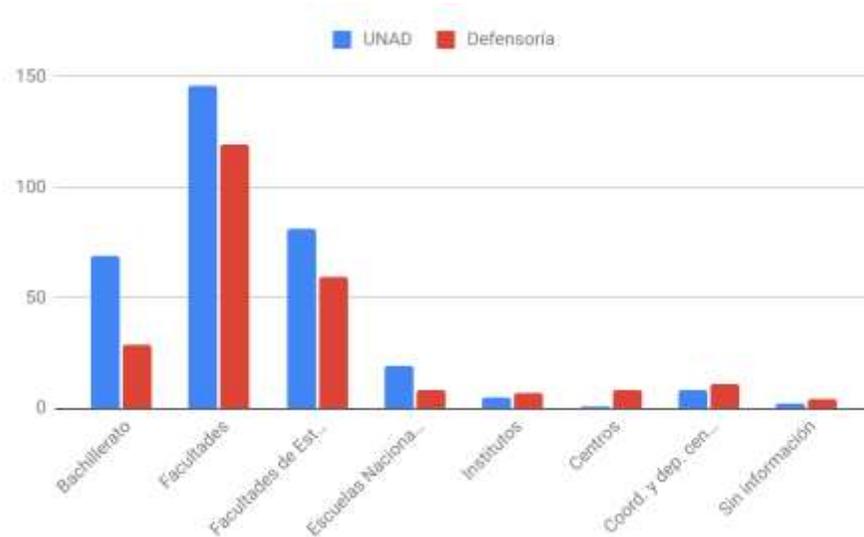
**TABLA 35 DEPENDENCIA UNIVERSITARIA DE LA PERSONA PROMOVENTE DE ACUERDO  
CON LA OFICINA RECEPTORA**

Tabla 34

Dependencia universitaria promovente	Oficina receptora			
	UNAD	%	Defensoría	%
Bachillerato	69	20,8%	29	11,8%
Facultades	146	44,1%	119	48,6%
Facultades de Estudios Superiores	81	24,5%	59	24,1%
Escuelas Nacionales	19	5,7%	8	3,3%
Institutos	5	1,5%	7	2,9%
Centros	1	0,3%	8	3,3%
Coordinación y dependencias centrales	8	2,4%	11	4,5%
Sin datos	2	0,6%	4	1,6%
<b>Total general</b>	<b>331</b>	<b>100%</b>	<b>245</b>	<b>100%</b>

### GRÁFICA 13 DEPENDENCIA UNIVERSITARIA DEL PROMOVENTE DE ACUERDO CON LA OFICINA RECEPTORA

Gráfica 13



Tanto en la tabla como en el gráfico anterior se puede advertir una disminución importante de las quejas tramitadas por personas del bachillerato, donde las quejas recibidas por la UNAD correspondieron a 69 casos, mientras que en la Defensoría solo se recibieron 29 casos en los que la dependencia universitaria de la persona promovente era de algún bachillerato. Se advierte, también, que el recuento de quejas en las Facultades de Estudios Superiores se mantuvo similar para ambas dependencias con casi un cuarto de la carga de trabajo. En tanto, las Facultades incrementaron en más de 4 puntos porcentuales, llegando a casi el 50% de la carga de trabajo durante este periodo. Los centros también figuran en el incremento de la atención.

## 5. Perfil de la persona señalada

### 5.1 Género de la persona señalada

En cuanto al perfil en las quejas recabadas por la Defensoría, se tiene que de las 576 quejas el 92,7% corresponde a hombres (534 casos); el 5,6%, mujeres (32 casos); 1,6%, a género neutro (1 caso); y, por último, no se tiene información de un 1,6% (9 casos).

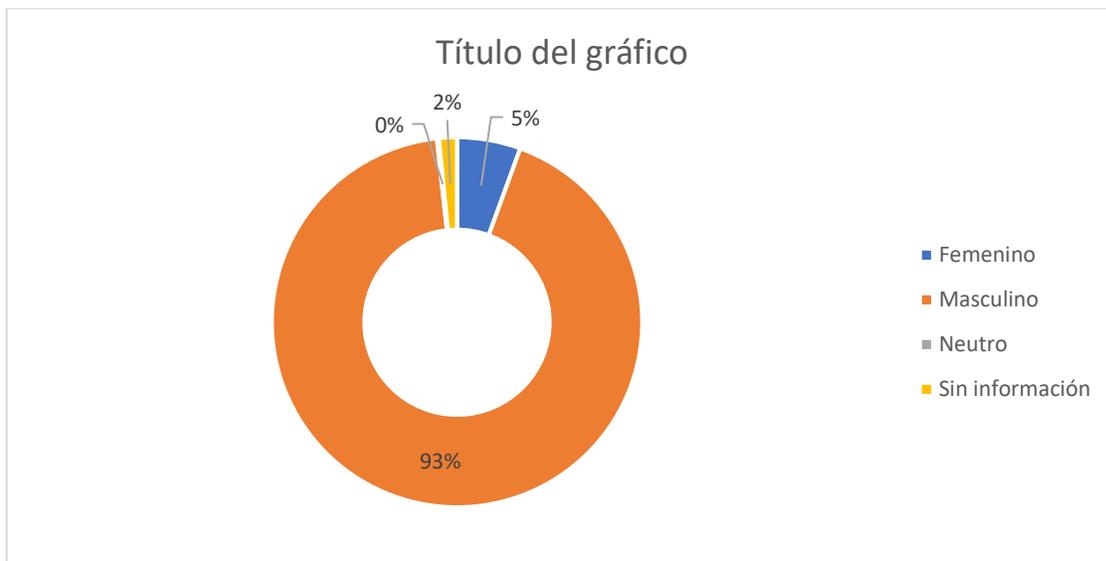
**TABLA 35 GÉNERO DE LA PERSONA SEÑALADA**

Tabla 35

Género de la persona señalada	Recuento	Porcentaje
Femenino	32	5,6%
Masculino	534	92,7%
Neutro	1	0,2%
Sin información	9	1,6%
Total general	<b>576</b>	<b>100%</b>

## GRÁFICA 14 GÉNERO DE LA PERSONA SEÑALADA

Gráfica 14



### 5.2 Calidad universitaria de la persona señalada

De acuerdo con los datos obtenidos de las quejas recabadas para el periodo, más del 63% de las personas señaladas corresponden a alumnos (363 casos) y un 15% a académicos (145 casos). En menor proporción, los señalados han sido identificados como trabajadores de base (4,2%), desconocido o no identificado (2,1%), mientras que otras calidades ocupan menos del 2% (egresado, no universitario, funcionario, trabajador de confianza y sin información).

**TABLA 36 CALIDAD UNIVERSITARIA DE LA PERSONA SEÑALADA**

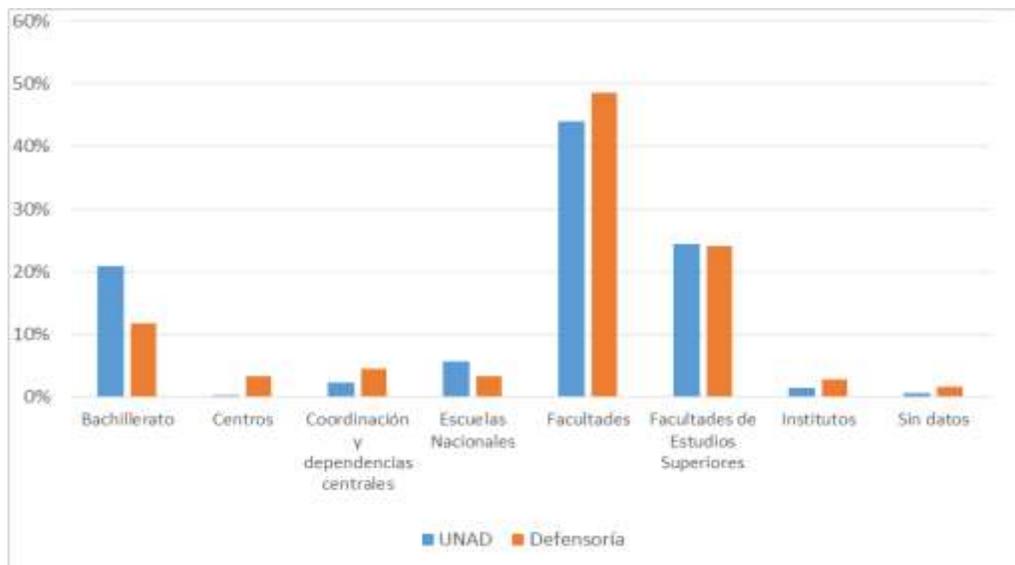
Tabla 36

Calidad universitaria de la persona señalada	Recuento	%
Personal Académico	146	25,3%
Alumnado	363	63,0%
Egresado	2	0,3%
No universitario	2	0,3%
Funcionario	9	1,6%
Personal de confianza	8	1,4%
Personal de base	24	4,2%
Desconocido no identificado	12	2,1%
Sin información	10	1,7%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>100%</b>

Se muestra a continuación la dependencia de procedencia de la persona señalada. En los casos recibidos de la UNAD, se advierte que el 17% de las personas señaladas provienen del bachillerato, y solo el 10% en los casos recibidos en la Defensoría. En ambas oficinas, las Facultades representan alrededor del 40% de la población de personas señaladas; y sólo el 20% aproximadamente corresponde a las Facultades de Estudios Superiores.

## GRÁFICA 15 DEPENDENCIA DE LA PERSONA SEÑALADA

Gráfica 15



Además, se observa que en la cartera de asuntos recibidos de la UNAD, en 82% de los asuntos de bachillerato existe coincidencia entre el plantel de la persona promovente y la señalada; frente al 89.6% de los casos de la Defensoría. En los casos de Facultades, existe identidad en la dependencia de adscripción de la persona promovente y señalada en 86.3% de los casos de la UNAD; mientras que esto sucede en 83.2% de los casos de la Defensoría. En los asuntos de las Facultades de Estudios Superiores, el 93.8% de los casos de la UNAD las personas promoventes y señaladas pertenecían al mismo plantel; mientras que en los casos de la Defensoría se tiene un total de 83.2%.

**TABLA 37 FRECUENCIA DE IDENTIDAD DE DEPENDENCIA DE PROMOVENTE Y PERSONA SEÑALADA**

Tabla 37

DEPENDENCIA	UNAD	%	Defensoría	%
Bachillerato	57 de 69	<b>82.6</b>	26 de 29	<b>89.6</b>
Facultades	126 de 146	<b>86.3</b>	99 de 119	<b>83.2</b>
Facultades de Estudios Superiores	76 de 81	<b>93.8</b>	50 de 59	<b>84.7</b>
Escuelas Nacionales	18 de 19	<b>94.7</b>	7 de 7	<b>100</b>

## 6 Tipo de relación entre la persona promovente y la persona señalada

En cuanto a la relación declarada en las quejas, estas apuntan a que los casos se concentran en las relaciones de tipo académica entre compañeros, con el 30,9% (178 casos) y alumna-profesor 20,7% (119 casos). Esto coincide con los datos anteriores respecto de la calidad universitaria de solicitantes y señalados, donde primaban las calidades de alumno y académico en ambos casos. Esto lo podemos relacionar con que en muchas de las quejas han declarado vulneración de derechos en espacios académicos, ya sea en relaciones entre pares (compañeros) o en relaciones asimétricas de poder (alumna-profesor).

**TABLA 38 TIPO DE RELACIÓN ENTRE PROMOVENTE Y SEÑALADO**

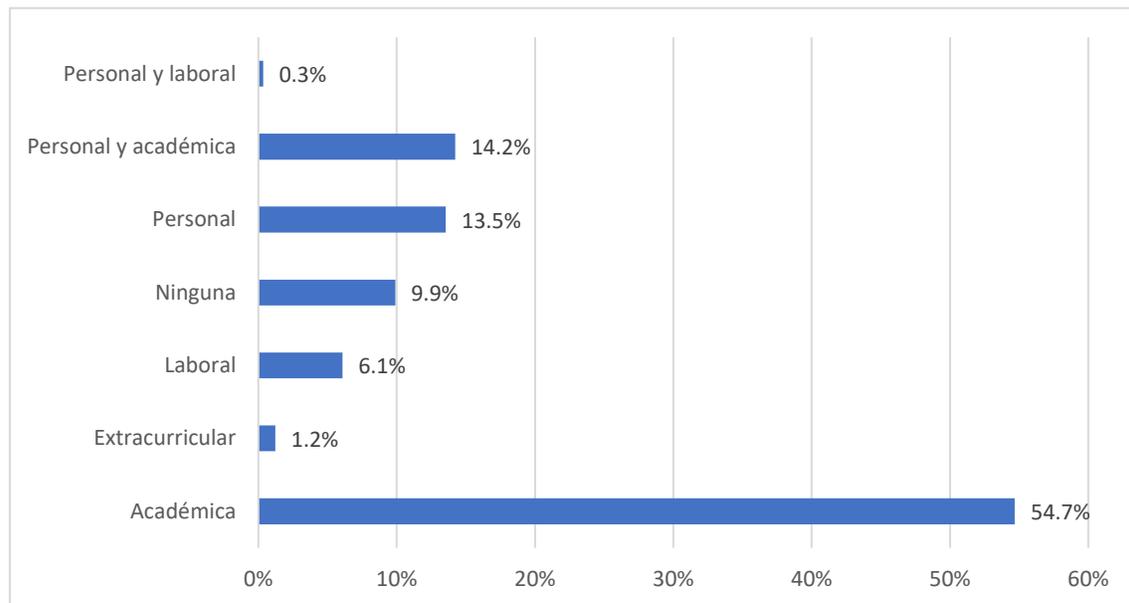
Tabla 38

Tipo de relación		Recuentos	Porcentaje
<b>Académica</b>	Alumna-profesor	119	20,7%
	Alumna-tutor	3	0,5%
	Compañeros	178	30,9%
	Profesora-alumno	15	2,6%
<b>Extracurricular</b>	Extracurricular	7	1,2%
<b>Laboral</b>	Compañeros	14	2,4%
	Subordinada-superior	16	2,8%
	Superior subordinado	5	0,9%
<b>Ninguna</b>	Ninguna	57	9,9%
<b>Personal</b>	Amistad	9	1,6%
	Expareja	65	11,3%
	Pareja	4	0,7%
<b>Personal y académica</b>	Amistad compañeros	31	5,4%
	Expareja alumno-profesor	7	1,2%
	Expareja compañeros	42	7,3%
	Expareja profesora-alumno	1	0,2%
	Pareja compañeros	1	0,2%
<b>Personal y laboral</b>	Expareja compañeros	2	0,3%
<b>Total general</b>		<b>576</b>	<b>100%</b>

Como se ve en la siguiente gráfica, en las quejas sobresalen las relaciones de tipo académica con 54,7% (315 casos); relaciones de tipo personal y académica con 14,2% (82 casos); luego, relaciones personales con 13,5% (78 casos); ninguna relación con 9,9% (57 casos); vínculo laboral con 6,1% (35 casos); y, una relación extracurricular con 1,2% (7 casos).

**GRÁFICA 16 TIPO DE RELACIÓN ENTRE PROMOVENTE Y SEÑALADO**

*Gráfica 16*



### **6.1 Tipo de relación entre la persona promovente y la persona señalada de acuerdo oficina receptora de la queja**

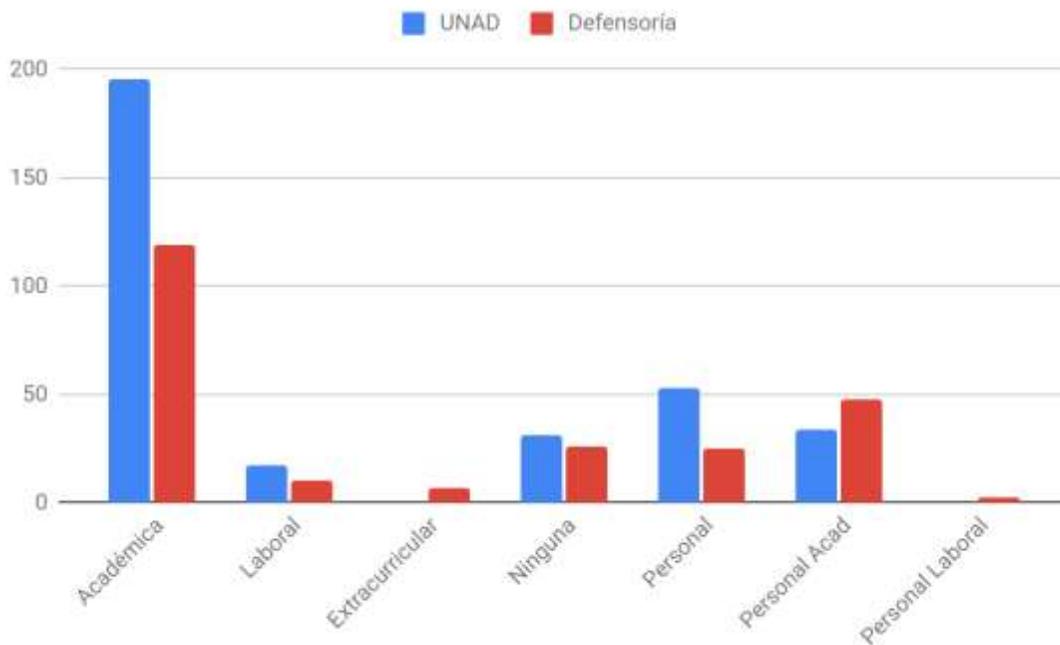
Si revisamos los tipos de relación general declarada entre la persona promovente y la persona señalada, de acuerdo con la oficina receptora, se puede observar que para ambas oficinas por mayores porcentajes se concentran en relaciones de tipo académica, donde para la UNAD representan el 59,2% de los casos recibidos por esa entidad, mientras que para la Defensoría las relaciones de tipo académica correspondieron al 48,6% de las quejas recibidas por la oficina.

**TABLA 39 TIPO DE RELACIÓN ENTRE PROMOVENTE Y SEÑALADO DE ACUERDO CON LA OFICINA RECEPTORA**

Tabla 39

Tipo de relación		Oficina receptora			
		UNAD	%	Defensoría	%
<b>Académica</b>	Alumna-profesor	77	23.26%	42	17.14%
	Alumna-tutor	1	0.3%	2	0.81%
	Compañeros	116	35.04%	62	25.3%
	Profesora-alumno	2	0.6%	13	5.3%
<b>Extracurricular</b>	Extracurricular	0	0,0%	7	2.85%
<b>Laboral</b>	Compañeros	6	1.81%	8	3.26%
	Subordinada-superior	3	2.41%	2	3.26%
	Superior subordinado	8	0.9%	8	0.81%
<b>Ninguna</b>	Ninguna	31	9.36%	26	10,6%
<b>Personal</b>	Amistad	6	1.81%	3	1.22%
	Expareja	44	13.29%	21	8.57%
	Pareja	3	0.9%	1	0.4%
<b>Personal y académica</b>	Amistad compañeros	10	0.3%	21	2.44%
	Expareja alumno-profesor	1	3.02%	6	8.57%
	Expareja compañeros	22	6.64%	20	8.16%
	Expareja profesora-alumno	1	0.3%	0	0%
	Pareja compañeros	0	0%	1	0.4%
<b>Personal y laboral</b>	Expareja compañeros	0	0,0%	2	0,81%
<b>Total general</b>		<b>331</b>	<b>100%</b>	<b>245</b>	<b>100%</b>

Gráfica 17



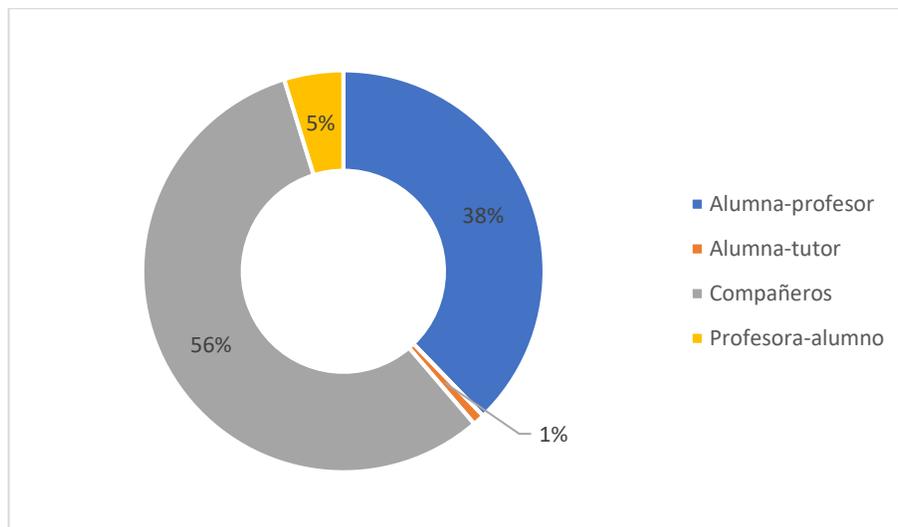
A continuación, se desglosarán las relaciones entre la persona promovente y la persona señalada que más recuentos mostraron en los datos obtenidos.

## 6.2 Relación de tipo académica

En cuanto a la relación específica señalada en la queja se obtuvo que, de las 576 quejas recibidas durante el periodo, 314 casos declararon una relación de tipo académica. De estos 314 casos sobresalen que el 56,5% corresponde a relaciones entre compañero (178 casos); el 37,8%, a alumna-profesor (119 casos); el 4,8%, a profesora-alumno (15 casos); y, un 1%, a alumna-tutor (3 casos).

## GRÁFICA 18 PORCENTAJES SEGÚN RELACIÓN DE TIPO ACADÉMICA

Gráfica 18



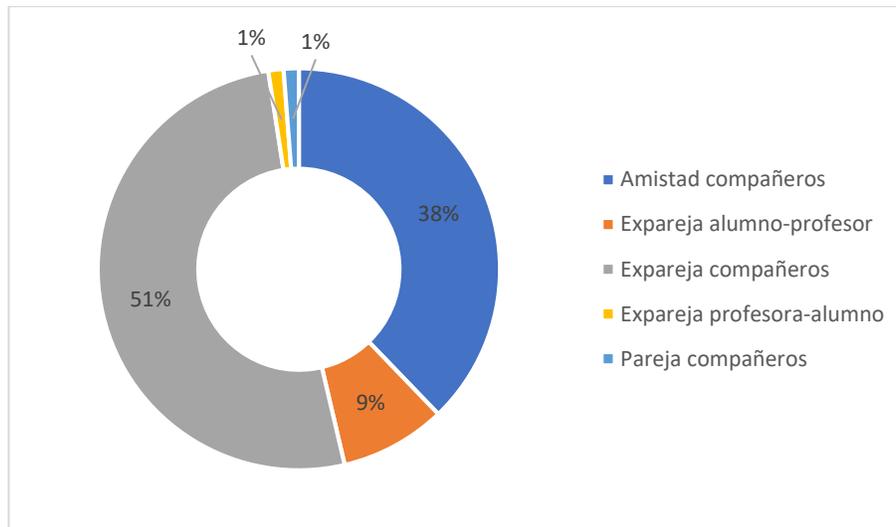
Mientras que, de las quejas pendientes recibidas de la UNAD, 196 comprenden una relación académica, y corresponden al 59% de los asuntos en trámite. Las quejas recibidas en la Defensoría en este rubro son 119 y comprenden el 48.5% de la carga de trabajo.

### 6.3 Relación de tipo personal y académica

Las quejas en las que se señala una relación de tipo personal y académica corresponden a 82 casos. De estos casos, el 51,2% corresponde a una relación de expareja compañeros (42 casos); el 37,8% declaró una relación de amistad entre compañeros (31 casos); el 8,5% refiere a una relación de expareja entre alumno-profesor (7 casos); mientras que los porcentajes restantes corresponden a una relación de profesora-alumno (1,2%) y pareja compañeros (1,2%) como se evidencia en la siguiente gráfica.

## GRÁFICA 19 PORCENTAJES EN RELACIONES DE TIPO LABORAL

Gráfica 19



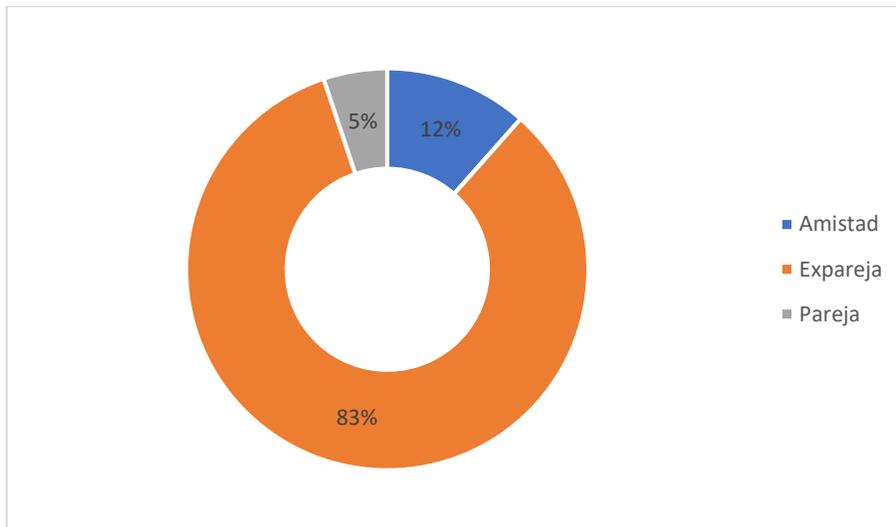
De estos asuntos donde se presenta una relación personal y académica, de los casos pendientes de la UNAD recibidos en esta Defensoría, se cuentan 34 asuntos, es decir, el 10 % de los casos recibidos. En la Defensoría, a partir del 14 de agosto de 2020, se abrieron 48 asuntos con estas características, es decir, el 19% de los asuntos iniciados. Se advierte un incremento notable en las quejas en este rubro.

### 6.4 Relaciones de tipo personal

Del total general de quejas recibidas durante el periodo se obtuvo que 79 casos fueron registrados como una relación de tipo personal. De este total el 83,3% corresponde a una relación de expareja (65 casos); 11,5%, a una relación de amistad (9 casos); y, un 5,1%, a una relación de pareja (4 casos), como se muestra en la siguiente gráfica.

## GRÁFICA 20 PORCENTAJES EN RELACIONES DE TIPO PERSONAL

Gráfica 20



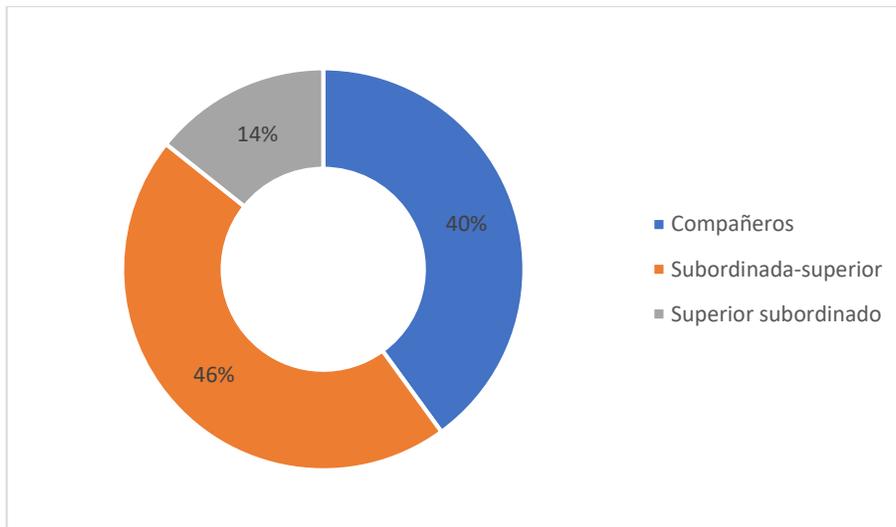
Las relaciones personales en las quejas en trámite recibidas de la UNAD representan 53 casos, es decir, el 16%. Las quejas iniciadas en la Defensoría en esta categoría son 50, es decir, el 20% de los asuntos. Se advierte un incremento en las quejas iniciadas, respecto de las que se encontraban en trámite.

### 6.5 Relaciones de tipo laboral

En cuanto a las relaciones de tipo laboral se obtuvo de que un total de 35 casos contabilizados para este tipo de relación, el 45,7% correspondió a una relación subordinada-superior (16 casos), un 40% a una relación de compañeros (14 casos) y un 14,3% a una relación superior-subordinado (5 casos). La mayoría de las declaraciones vinculadas al ámbito laboral denuncian violencias como hostigamiento simple, amenazas, humillaciones, discriminación o comentarios discriminatorios, hostigamiento sexual, abuso sexual. Estos datos son relevantes sobre todo si se considera que más del 50% de las quejas en ámbitos laborales se desarrolla en un marco de poder y asimetría entre subordinado y superior.

## GRÁFICA 21 PORCENTAJES EN RELACIONES DE TIPO PERSONAL Y ACADÉMICA

Gráfica 21



De las quejas recibidas en trámite de la UNAD, se cuentan solo 17 donde existe una relación laboral, es decir, el 5.2% de los asuntos. En las quejas iniciadas por la Defensoría, se encuentran 18 asuntos, que representan 7.3% de los casos. En función de los plazos legales para tramitar los asuntos derivados de una relación laboral (de 10 días hábiles para personal de base, 20 días para personal académico y 30 días naturales para personal de confianza) los asuntos pendientes son sólo aquellos que quedaron trancos desde su inicio antes de la suspensión de plazos en la Universidad el 23 de marzo de 2020.

## 6.6 Caracterización de las violencias denunciadas

En una situación de violencia, puede haber varias personas promoventes respecto de una persona señalada, o varias personas señaladas respecto de una persona promovente. En este informe, los casos registrados en la Defensoría y los recibidos de la UNAD corresponden a una relación entre una persona promovente y una persona señalada. Cada caso registrado corresponde a un testimonio de la persona promovente; y para cada testimonio la Defensoría registra cada una de las diversas violencias que se presentan en la narración. Cada caso presenta un número de violencias que va de 1 a 15. En los 331 casos recibidos de la UNAD, se presentaron 835 violencias; y en los 245 casos de la Defensoría se presentaron 739 violencias. Los casos recibidos de la UNAD tienen en promedio 2.5 actos de violencia en su clasificación; y los casos de la Defensoría tienen en promedio 3 actos de violencia. Considerando el cambio en la configuración de las oficinas a cargo de esta valoración, cabe mencionar que, estos números son el resultado de la escucha y sensibilidad del análisis del discurso de la promovente, además de la revisión del texto al momento de hacer la lectura de la narrativa de cada uno de los casos atendidos.

Los datos anteriores, muestran la complejidad de los asuntos de violencia de género que experimentan las personas que acuden a esta Defensoría. Asuntos que reflejan la necesidad de empatía y sensibilidad para llevar a cabo su clasificación en una escala lineal. En la tabla siguiente se puede interpretar que el 76% de las quejas recibidas durante el periodo mencionado, se registraron entre 1 y 3 violencias recibidas y expresadas por las personas promoventes. El 85% de los asuntos presenta 81 violencias o menos; el 89.7%, presenta 5 violencias. El restante 10.3% de los asuntos presenta entre 6 y 15 violencias.

**TABLA 40 NÚMERO DE VIOLENCIAS REGISTRADAS POR CASO**

Tabla 40

Número de violencias por caso	Casos	% acumulado
1	190	33.04
2	161	61.04
3	90	76.6
4	51	85.56
5	24	89.73
6	15	92.34
7	15	94.95
8	12	97.04
9	9	98.6
10	4	99.3
12	2	99.65
14	1	99.82
15	1	100
<b>Total</b>	<b>575</b>	

## 6.7 Número de violencia por rangos

De acuerdo con las 576 quejas registradas en la Defensoría durante el periodo ya mencionado, se observa que las personas promoventes declararon haber sufrido entre 1 y 15 diferentes tipos de violencias, pudiendo registrar 15 violencias del mismo caso. Para poder realizar una mejor lectura de los datos, se organizó el número de violencias declaradas por rangos. Esto dio como resultado que el 76,6% de las personas promoventes declara haber sufrido entre 1 y 3 violencias (441 casos); el 85.56% de los casos integran de 1 a 4 violencias (492 casos); en un 7,6% se identifica la ocurrencia de entre 5 a 8 violencias (66 casos); un 2,6% declara entre 9 y 12 violencias en sus narrativas (15 casos); y, por último, 0,34% registra 13 o más violencias en sus quejas (2 casos).

Si bien el promedio de violencias denunciadas por caso es de 2,72 violencias distintas, no deja de llamar la atención el número de personas que declaran haber experimentado más de 5 violencias. En los casos con un alto número de violencias reportadas se puede especular como factor de vulnerabilidad el vínculo afectivo o de relación personal entre promovente y señalado. Ya que este elemento podría ser un facilitador de vulnerabilidad en la persona promovente, y que por ello podría generar situaciones de violencia y vulneración de derechos en periodos de tiempo largos, exponiendo al o la solicitante a diversas configuraciones de violencia.

#### TABLAS 41 NÚMERO DE VIOLENCIAS REGISTRADAS POR RANGOS

Tabla 41

Rango de violencias denunciadas	Recuento	Porcentaje
4 o menos violencias	492	85,5%
5 a 8 violencias	66	2,6%
9 a 12 violencias	15	261%
13 o más violencias	2	0,34%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>100%</b>

## 7. Lugar en el que se presenta la violencia

Además de la identificación de las violencias por caso, cada una de las violencias que se identifica, corresponde a un lugar de ejecución. Como se dijo antes, nuestro análisis muestra 835 violencias en casos de la UNAD y 739 violencias en casos de la Defensoría. La distribución de las violencias de acuerdo con los lugares de ejecución es la siguiente:

**TABLA 42 LUGAR DONDE SE REPORTAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA**

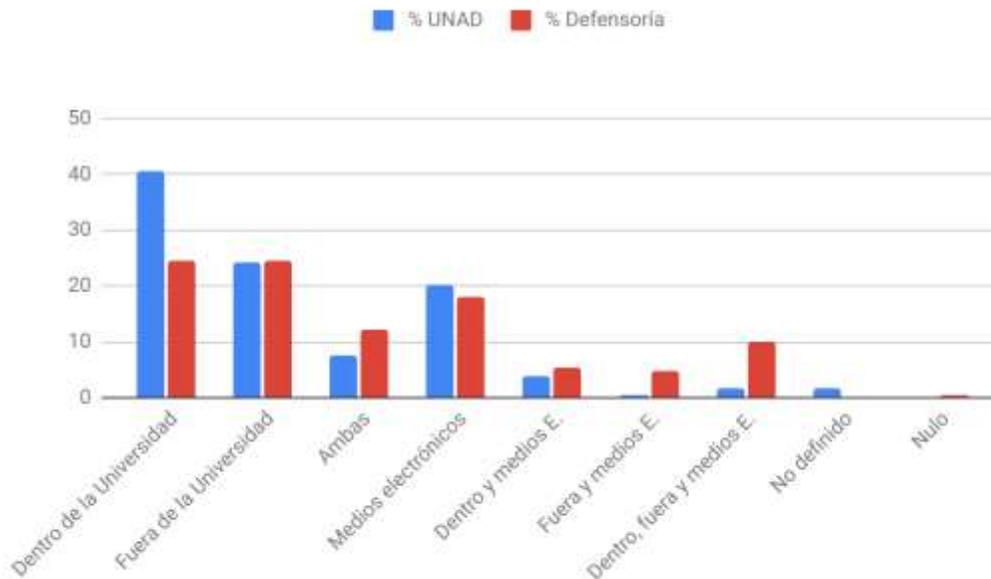
Tabla 42

	<b>UNAD</b>	<b>%</b>	<b>Defensoría</b>	<b>%</b>
Dentro de la Universidad	338	40.47	180	24.35
Fuera de la Universidad	202	24.19	181	24.49
Ambas	64	7.66	91	12.31
Medios electrónicos	169	20.23	133	17.99
Dentro y medios electrónicos	31	3.71	40	5.41
Fuera y medios electrónicos	3	0.35	36	4.87
Dentro, fuera y medios electrónicos	13	1.55	75	10.14
No definido	13	1.55	0	0
Nulo	2	0.23	3	0.4
<b>Total</b>	<b>835</b>		<b>739</b>	

Con estos datos, se concluye que, en los casos recibidos de la UNAD, las violencias registradas en los testimonios de casos recibidos al inicio del periodo, reportadas dentro de las instalaciones corresponden al 40.5% del total, mientras que las violencias registradas dentro de las instalaciones en los casos de la recibidos en el periodo reflejan el 24.5% de las violencias registradas totales. Es interesante que el porcentaje de violencias registradas dentro de las instalaciones es estable con un 24% de los actos identificados. Resalta también el hecho de que los actos en medios electrónicos, por sí solos o combinados con otros lugares, representan el 24% de los actos en casos de la UNAD y el 38% en casos de la Defensoría.

## GRÁFICA 22 LUGAR DONDE SE REPORTAN LOS ACTOS DE VIOLENCIA

Gráfica 22



## 8. Tiempo transcurrido entre la violencia vivida y el acceso a la Defensoría

Como se ve en la sección anterior, al menos un cuarto de los asuntos de la Defensoría corresponde a tipos de violencia sucedidos en las instalaciones universitarias. Considerando que, durante el periodo reportado, no existieron actividades presenciales para el alumnado como consecuencia de la contingencia sanitaria, se presenta la pregunta sobre la fecha del evento que se reporta.

Solamente como un ejercicio preliminar que se deberá profundizar, se consideran a continuación los 61 casos que se registran donde al menos una violencia se produjo dentro de las instalaciones universitarias. Para estos casos, se identifica que el 26% de los casos se reportaron en el plazo de un mes desde el suceso; otro 20% se reporta entre el primer mes y año transcurrido desde el evento; otro 25% se reporta

entre el primer y segundo año posteriores al evento; el 16,4% se reporta en el transcurso del segundo a tercer año desde el suceso; y el restante 11,5%, entre tres y seis años con cinco meses.

**TABLA 43 TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE UN TIPO DE VIOLENCIA SOBRESALIENTE Y OTRO**

Tabla 43

	<b>Casos</b>	<b>%</b>
De uno a 31 días	16	26.2
De un mes a 1 año	13	21.3
De uno a dos años	15	24.6
De dos a tres años	10	16.4
De tres a cuatro años	4	6.6
De cuatro años o más	3	4.9
<b>Total</b>	<b>61</b>	<b>100</b>

## **9. Violencias asociadas de acuerdo con principales tipos de relación**

De la tabla siguiente se advierte que existen seis tipos de relaciones más frecuentes, que concentran el 84.5 % de los casos procesados en el periodo, sumando los casos en trámite recibidos en la UNAD y los casos abiertos en la Defensoría. Estas relaciones son: (i) Académica-Compañeros; (ii) Académica sin ser personal; (iii) Laboral sin ser personal; (iv) Personal en cualquier combinación.

**TABLA 44 VIOLENCIAS DE ACUERDO AL TIPO DE RELACIÓN**

Tabla 44

Tipo de relación	Casos	% de total de casos	Discriminación	Acoso	Hostigamiento	Sexting SC	Violencia física
Académica	315	54.6	63	74	65	14	16
Laboral	35	6.07	9	6	3	2	8
Personal	162	28.12	6	26	5	19	42

De los casos de relaciones académicas, 63 comprenden actos de discriminación; 74 reportan actos de alguna forma de acoso; 65 casos reportan alguna forma de hostigamiento sexual; en 14 casos se reportan conductas de sexting no consensuado; en 16 casos se reporta violencia física.

En los asuntos que comprenden relaciones laborales, se presentan 9 casos de discriminación, 3 de acoso; 6 casos de hostigamiento sexual; 8 casos de violencia física.

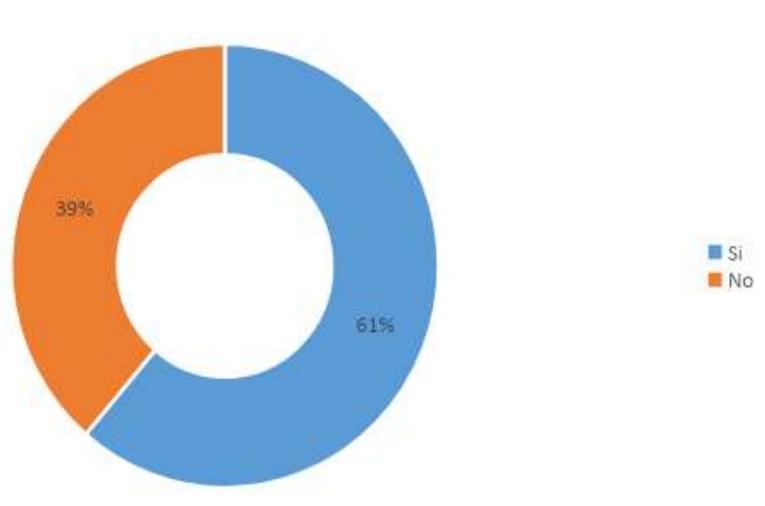
En los casos donde se presentan relaciones personales, se observan 6 casos de discriminación; 26 de alguna forma de acoso; 5 casos de hostigamiento; 19 casos de sexting no consensuado.; 42 casos de violencia física.

### **9.1 Aplicación de medidas precautorias**

En cuanto a la aplicación de medidas precautorias se obtuvo que en el 61,3% de los casos sí se aplicaron medidas precautorias (353 casos), mientras que en un 38,7% no se aplicaron medidas precautorias (223 casos).

## GRÁFICA 23 PORCENTAJE DE APLICACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS

Gráfica 23



### 9.2 Aplicación de medidas precautorias por oficina receptora

Si se revisa la aplicación de medidas precautorias de acuerdo con la oficina que recibió las quejas se puede observar que la Defensoría ha tomado una mayor cantidad de medidas precautorias que la UNAD, donde de los 245 casos recibidos por la defensoría se han aplicado medidas precautorias en 184 de ellos, lo cual representa el 75,1%. En tanto, la UNAD solo aplicó 169 medidas para las 334 quejas que recibieron, dejando sin medidas precautorias al 48,9% del total de casos recibidos por esta oficina.

**TABLA 45 APLICACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS POR OFICINA RECEPTORA**

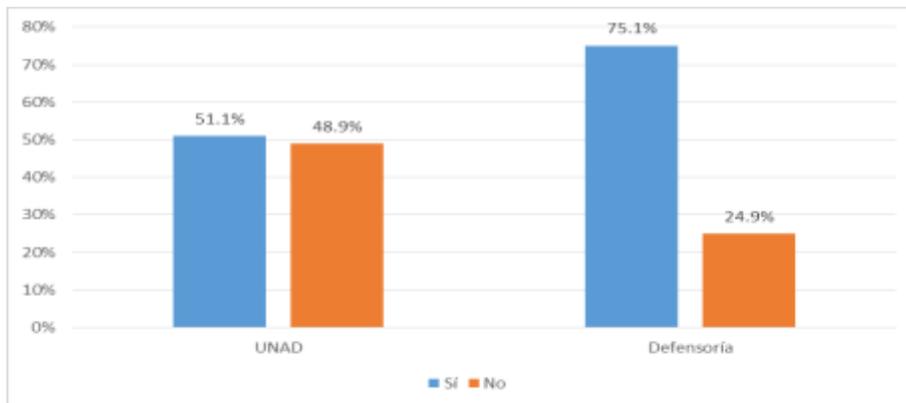
Tabla 45

Aplicación de medidas precautorias	Oficina receptora			
	UNAD	%	Defensoría	%
Si	169	51%	184	75,1%
No	162	49%	61	24,9%
<b>Total general</b>	<b>334</b>	<b>100%</b>	<b>245</b>	<b>100%</b>

En la siguiente gráfica se puede observar, de manera más clara, la aplicación de medidas por ambas oficinas.

### GRÁFICA 23 APLICACIÓN DE MEDIDAS PRECAUTORIAS POR OFICINA RECEPTORA

Gráfica 24



## 10. Procedimientos y Sanciones

### 10.1 Tipo de procedimiento

Respecto al procedimiento sancionatorio iniciado en contra de la persona señalada de acuerdo a la calidad universitaria que este ostenta se obtuvo que en el 63,4% de los casos se inició un procedimiento sancionatorio de tipo disciplinario, lo que se condice con los anteriores datos sobre la calidad universitaria de los señalados, donde primaba el de alumnado. En 138 casos se está instauró un procedimiento administrativo para académicos. Los demás recuentos se distribuyen entre procedimientos de aviso de sanción o rescisión para trabajadores de confianza (19 casos), no renovación de contrato (3 casos), procedimiento de investigación administrativa para personal administrativo de base (21 casos), ningún tipo de procedimiento (18 casos) y sin información (10 casos).

**TABLA 46 TIPOS DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS**

Tabla 46

Tipo de procedimiento	Recuento	%
Aviso de sanción o rescisión para trabajadores de confianza	19	3,3%
Disciplinario	365	63,4%
Ninguno	18	3,1%
No renovación de contrato para los prestadores de servicios profesionales	3	0,5%
Notificación (autoridad)	2	0,3%
Procedimiento de investigación administrativa para académicos	138	24,0%
Procedimiento de investigación administrativa para trabajadores administrativos de base	21	3,6%
Sin información	10	1,7%
<b>Total general</b>	<b>576</b>	<b>100%</b>

## 10.2 Tipo de sanciones implementadas

Durante este periodo, se recibió información de 492 de los 576 asuntos recibidos de la UNAD y abiertos en esta Defensoría. A continuación, se indica el año de origen del caso, según la autoridad que emitió la resolución: el Tribunal Universitario para casos del alumnado, titulares de entidades y dependencias en el caso del alumnado, titulares de entidades y dependencias en asuntos laborales, otras resoluciones o formas de conclusión; y asuntos de los que no se tiene información. En esta tabla se contabiliza únicamente el último estatus conocido por esta Defensoría a la conclusión del periodo que se informa:

**TABLA 47 AÑO DE REGISTRO DE CASOS SEGÚN AUTORIDAD QUE SANCIONÓ**

Tabla 47

	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
Tribunal	8	81	52	
Titulares (alumnos)	2	14	51	61
Titulares laborales	0	22	46	21
Otras	0	39	61	38
Sin datos	0	15	29	40
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>162</b>	<b>239</b>	<b>165</b>

De esta tabla se advierte que en este periodo se recabó información de 10 asuntos originados en 2018; de 147 asuntos iniciados en 2019; de 219 asuntos iniciados en 2020; y de 125 iniciados en 2021.

En el periodo se recibió información de 146 asuntos resueltos por el Tribunal Universitario. De ellos, 8 corresponden a 2018, 81 a 2019, 52 a 2020 y a 2021.

Para el periodo, el estatus más reciente del que se tuvo noticia para 128 asuntos, correspondió a la determinación de la persona titular de la Escuela o Facultad. De estos asuntos, dos corresponden a 2018, 14 a 2019, 51 a 2020 y 21 para asuntos de 2021.

De estos asuntos, se advierte que se recabó información de 22 asuntos laborales de 2019, de 46 asuntos laborales de 2020 y de 21 asuntos de 2021. Los procedimientos laborales para el personal académico estuvieron suspendidos entre el 23 de marzo de 2020 hasta el 10 de junio de 2021.



Sobre el estado de estos asuntos, conviene hacer las siguientes precisiones:

1. La información respecto del Tribunal Universitario está pendiente de validación.
2. La transición de la UNAD a la Defensoría provocó modificaciones en prácticas y formas de trabajo que han impactado en el flujo de información y la comunicación con las diversas autoridades.
3. Tenemos conocimiento de numerosas dificultades para la sustanciación de los procesos, relacionadas con la contingencia sanitaria: alumnado que volvió a su entidad de origen y con ello se dificultaron los procesos de notificación personal; o diversas dificultades logísticas derivadas de las limitaciones de aforo en las instalaciones universitarias—una necesidad derivada de la naturaleza de las funciones vinculadas con el manejo de documentos. El personal de confianza durante largos periodos entre agosto de 2020 y agosto de 2021 trabajó en aforos reducidos en sus instalaciones.

Se sintetiza a continuación el sentido de las resoluciones de las que se tuvo información, por parte del Tribunal Universitario para casos del alumnado:

**TABLA 48 SANCIONES EMITIDAS POR EL TRIBUNAL UNIVERSITARIO**

*Tabla 48*

Expulsiones	<b>55</b>
Suspensiones	<b>80</b>
Amonestaciones	<b>11</b>



Se advierte que el Tribunal Universitario emitió 55 expulsiones, 80 suspensiones y 11 amonestaciones.

Salvo estas sanciones definitivas conocidas por esta defensoría, los siguientes asuntos se conocieron solo en la etapa del manejo de la persona titular de las entidades implicadas:

**TABLA 49 SANCIONES EMITIDAS POR TITULARES DE ESCUELAS Y FACULTADES**

Tabla 49

Expulsión provisional	<b>43</b>
Suspensión Provisional	<b>60</b>
Amonestación	<b>25</b>

Se advierte que el estatus más reciente que conoció esta Defensoría en agosto de 2021 es de 43 expulsiones provisionales, 60 suspensiones provisionales y 25 amonestaciones por parte de las personas titulares de Escuelas y Facultades.

Por otro lado, en materia laboral se identifica la resolución por sanción en 89 casos:

**TABLA 50 SANCIONES EN MATERIA LABORAL EMITIDAS POR TITULARES DE ESCUELAS Y FACULTADES**

Tabla 50

Rescisión	<b>30</b>
Suspensión	<b>35</b>
Amonestación	<b>24</b>



Durante el periodo se recibió información de 30 rescisiones, 35 suspensiones y 24 amonestaciones emitidas por las personas titulares de entidades y dependencias, en asuntos en materia laboral, ya sea de personal de confianza, o personal académico. En virtud de la suspensión de plazos para los procedimientos de personal de base, no se reporta ningún caso de estos.

Además, durante el periodo, se reportan 38 conclusiones diversas a las señaladas, que pueden incluir la jubilación, la renuncia, muerte, o no renovación de contrato de la persona señalada.

### **III. Área de Procedimiento Alternativo**

A partir de agosto de 2020, las personas que integran la comunidad universitaria pueden acceder a un procedimiento alternativo, de corte no-punitivo y con enfoque de justicia restaurativa, para: (i) resolver conflictos entre integrantes de la comunidad; (ii) atender quejas sobre situaciones de vulneración a derechos universitarios, o (iii) canalizar casos de violencia de género, susceptibles de resolverse por la vía de un diálogo equitativo, constructivo y respetuoso, facilitado por personal especializado de la Defensoría.

Con base en el artículo 1 y 13 del Estatuto de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género, aprobado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 7 de agosto de 2020, los procedimientos alternativos se desarrollarán de acuerdo con los siguientes lineamientos:



1. Los principios que regirán los procedimientos alternativos serán la voluntariedad, confidencialidad, buena fe, igualdad, flexibilidad y neutralidad.
2. Estos procedimientos pueden concluir de manera anticipada, únicamente a petición de las partes. Esto quiere decir que una vez que se les informó en detalle, sobre los alcances, principios y etapas del procedimiento, y ambas partes confirman la voluntad de participar en el procedimiento, también se les presenta la opción de que éste se puede concluir de forma anticipada a lo programado por las partes y el o la profesional, a petición de una o ambas partes.
3. En caso de llegar a un acuerdo, la Defensoría lo resguardará y dará seguimiento. Este lineamiento se refiere a que una vez que la persona titular de la Defensoría dé fe de que dichos acuerdos sean armónicos con la Legislación Universitaria, éstos se resguardarán, y la persona titular girará instrucciones para que se dé el seguimiento a los mismos.
4. En caso de que alguna de las partes señale el incumplimiento del acuerdo, la Defensoría remitirá el acta a la autoridad competente para los efectos conducentes, con el fin de salvaguardar los derechos de las partes. Este lineamiento se expresa y explica por sí mismo. Ya que la persona titular de la Defensoría ejercerá las atribuciones que el Estatuto 2020 refiere.
5. Contar con personal especializado, con cualificaciones para llevar a cabo procedimientos alternativos.

Para la instrumentación de los procesos alternativos, la Defensoría creó un equipo multidisciplinario de facilitadoras, que está integrado por una especialista en mediación y resolución de conflictos, una abogada especializada en género, y una abogada especialista en derechos universitarios. Este conjunto de especialistas ha



recibido asesoría de expertas externas en justicia restaurativa para la conformación de los lineamientos iniciales de trabajo. En esta etapa de formación del equipo, todos los casos se llevan en modalidad de co-facilitación interdisciplinaria, para garantizar el enfoque multidisciplinario. Para los casos de género, se establece comunicación con el área de psicología para garantizar que las personas estén en condiciones psicosociales de participar.

Las personas facilitadoras deben registrarse en todo momento por los principios del procedimiento alternativo que marca el estatuto de la Defensoría, así como los principios de autodeterminación, multipartialidad y los que marca el enfoque restaurativo.

A continuación, se definen estos principios:

**Voluntariedad**, que la participación será libre de toda coerción, y la decisión será con plena libertad de retirarse en el momento que así lo decidan una, o ambas partes.

**Confidencialidad**, que lo dicho durante el proceso, no podrá ser usado en contra de alguna de las partes fuera del procedimiento correspondiente.

**Buena fe**, este principio presupone que las personas hablan su verdad, y que están buscando un acuerdo mutuamente satisfactorio. Por tanto, se presumirá que las partes obran de buena fe al participar en el proceso.

**Igualdad** (o participación equitativa e informada), se refiere a que estos procesos se registrarán por la premisa de que cada una de las partes tienen el mismo derecho de expresarse y participar de manera informada en el procedimiento alternativo.

**Flexibilidad**, que cada conflicto, queja o disputa es única, y que el proceso y el acuerdo se ajustarán a las necesidades de las partes.

**Neutralidad**, implica que la persona facilitadora del proceso lo llevará a cabo de manera profesional y ética con el objetivo de velar por un trato respetuoso, empático y responsable para las personas participantes. La persona facilitadora también deberá evitar prejuicios, estigmas, actos de discriminación, e incluso patrones de victimización, al momento de proponer y desarrollar el procedimiento alternativo.

**Autodeterminación** se refiere a que la persona facilitadora, a través de escucha activa, y comunicación asertiva y empática, debe favorecer el hecho de que sean las partes quienes construyan los acuerdos y decidan durante cada etapa del proceso.

**Multiparcialidad** implica la realización de ajustes, medidas de nivelación y de inclusión para atender situaciones de asimetrías entre las partes. Ello para la generación de un ambiente que permita a las personas intervinientes decidir participar con equidad dentro del procedimiento.

**Principios y prácticas del enfoque de justicia restaurativa.** Transversalizar un enfoque restaurativo en los procedimientos alternativos implica: (i) contar con el compromiso de las personas facilitadoras para garantizar un espacio seguro y respetuoso de comunicación, que promueva la comprensión mutua; (ii) orientar el procedimiento hacia lo que necesitan las partes involucradas, particularmente quienes hayan sufrido algún daño (art. 14 del Estatuto de la Defensoría); (iii) promover la toma de conciencia sobre los impactos causados en las personas directamente afectadas y en la comunidad, y que los acuerdos entre las partes favorezcan la no repetición de hechos que hayan causado daño; (iv) evitar que el

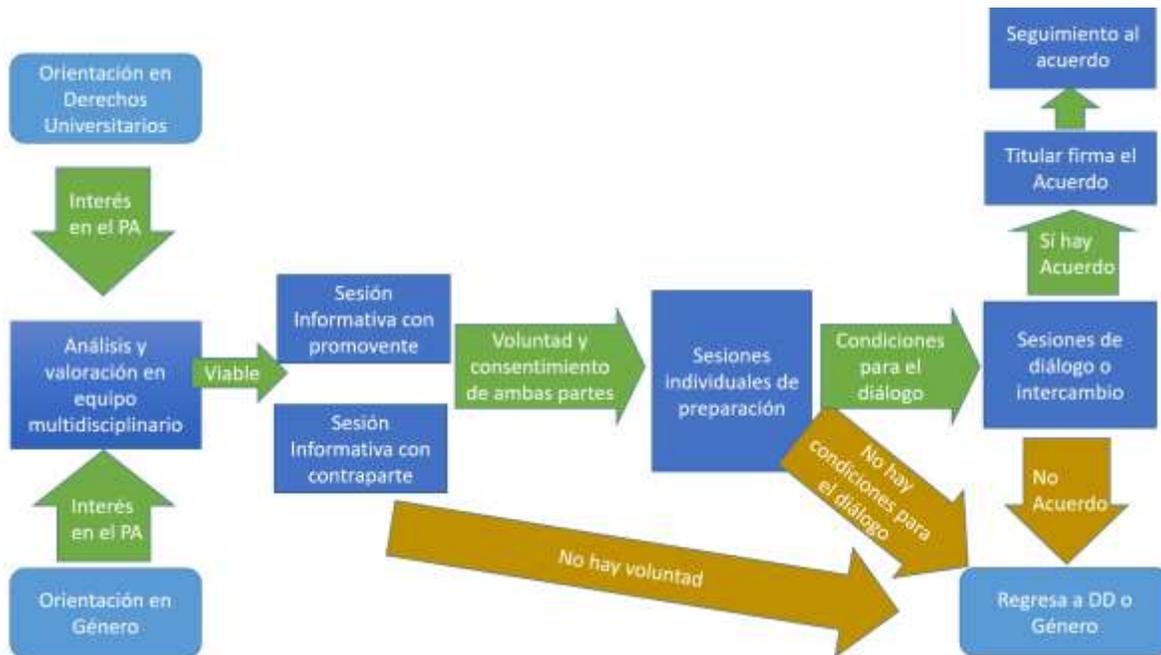


proceso de diálogo entre las partes les cause mayor daño, mediante técnicas de facilitación y criterios claros para la elegibilidad de casos.

En casos de género, el enfoque restaurativo es un requisito indispensable del procedimiento alternativo. Ello implica que, además de la voluntad de las partes para participar en un intercambio respetuoso, equitativo y constructivo, la persona señalada debe mostrar disposición a comprender el impacto y las diversas secuelas que hayan resultado de sus conductas, previo a iniciar el procedimiento. Así mismo, en sintonía con el enfoque restaurativo y con el principio de buena fe, el equipo de facilitación debe evitar que el procedimiento alternativo sea utilizado para desestimar la vivencia de la persona promovente. En este tipo de casos, un beneficio del enfoque restaurativo es que permite que las personas que se han sentido afectadas por algún hecho violento puedan expresar cómo las conductas impactaron su bienestar físico o emocional, o su desarrollo personal, académico o laboral. Ello favorece que la persona señalada tome plena conciencia de los impactos de sus acciones y a partir del entendimiento mutuo se construyan acuerdos tendientes a reparar el daño, así como a evitar que se repitan los hechos.

El siguiente flujograma describe la secuencia de estas actividades y los distintos escenarios previstos.

Diagrama



Como ya se indicó, los procedimientos alternativos representan un medio para la solución de algunas de las quejas y controversias que se presentan en la Defensoría, siempre que las partes estén dispuestas a participar en un diálogo equitativo, constructivo, respetuoso para resolver la situación. Se trata de una vía diferente al procedimiento formal, en donde se busca que las partes trabajen en conjunto para la solución de la problemática.

Elementos en común de casos que sí pueden tener viabilidad:

- La persona promovente no busca una sanción.
- La persona promovente no quiere causar un daño mayor en su relación con la persona señalada.
- La persona promovente sí quiere: (i) resolver problemas de comunicación y sentar nuevas bases para una relación de colaboración; (ii) explorar alternativas para resolver un conflicto mediante un acuerdo de voluntades; (iii) frenar una conducta que la está afectando negativamente, generar conciencia sobre el daño causado y evitar que otras personas sufran lo mismo, sin afectar a la persona señalada, y/o (iv) un espacio para conversar con quién la afectó para acordar cómo puede ser reparado este daño.
- Elementos en común de casos para los que no es recomendable el PA:
- El problema de la persona promovente puede resolverse por la vía formal en forma expedita.
- La persona promovente está buscando hacer valer su derecho de petición y quiere que la Defensoría dé seguimiento.
- Existe riesgo de que el procedimiento alternativo cause un daño a la persona promovente.
- Alguna de las partes no tiene la voluntad o condiciones psicoemocionales para participar en un diálogo que sea equitativo, respetuoso y constructivo.

## 1. Capacitación del equipo de la Defensoría para conocer sobre Procedimientos Alternos.

Para poder garantizar estas habilidades en el equipo de la Defensoría, las y los integrantes asistieron y participaron en un curso intensivo de 48 hrs., sobre *formación en resolución de conflictos y prácticas restaurativas*. Fue con un enfoque teórico-práctico, y contó con la participación de diversos expertos en la materia. La titular de la Defensoría buscó habilitar a todo el personal de tal dependencia, para proporcionar información sobre el procedimiento alternativo e identificar a las y los promoventes, cuyos casos se puedan beneficiar del mismo. El curso buscó promover un clima de diálogo y colaboración, tanto al interior de la Defensoría, como en el servicio a la comunidad.

El objetivo general del curso impartido fue fortalecer las capacidades de escucha activa, comunicación asertiva, facilitación de diálogo y construcción de acuerdos para la tutela y restitución de derechos, con enfoque de género y paz.

Los objetivos específicos del mismo fueron:

- Dotar a las personas participantes de conceptos y herramientas útiles para resolver conflictos y construir acuerdos.
- Fortalecer la capacidad del equipo de la Defensoría para promover la comprensión mutua y la construcción de acuerdos como herramientas para la tutela de derechos.
- Fortalecer la capacidad de trabajo en equipo al interior de la Defensoría.
- Identificar retos y oportunidades para generar una cultura de diálogo y construcción de acuerdos en el trabajo de la Defensoría.
- Socializar y retroalimentar los lineamientos del procedimiento de la Defensoría.

## 2. Números de procedimientos alternativos

Durante el periodo que se informa, la Defensoría continuó dando seguimiento a 12 procedimientos alternativos que se encontraban en trámite ante la entonces Unidad para la Atención y Seguimiento de Denuncias dentro de la UNAM (UNAD), de los cuales, su situación es:

- 3 continúan en trámite.
- 1 continúa en seguimiento.
- 4 se concluyeron con acuerdo cumplido.
- 1 se concluyó sin acuerdo cumplido.
- 1 se concluyó por práctica parcialmente restaurativa.
- 2 se concluyeron de manera anticipada al no existir voluntad de la parte solicitante para continuar con el procedimiento.

Posteriormente, tras la integración del equipo de facilitadoras del PA, del 19 de abril al 30 de junio de 2021, se han referido 11 nuevos casos al área de procedimiento alternativo, de los cuales 6 fueron remitidos desde el área de derechos universitarios y 5 de género:

- 1 caso, en la etapa de análisis y valoración, el equipo determinó que el caso no era viable.
- 2 se invitó sesión informativa, pero no hubo respuesta, voluntad de participar;
- 1 se realizó sesión informativa, pero no hubo voluntad de participar;
- 1 caso ya se ofreció sesión informativa y hay interés de avanzar. El proceso está en curso.
- 1 caso se avanzó hasta el intercambio entre las partes, pero no se llegó a un acuerdo.
- 1 está por celebrarse la sesión informativa.

Servicios ofrecidos por el nuevo equipo de facilitadoras del PA a partir del 19 abril al 30 de junio de 2021

Tabla 51

Servicio	Número de sesiones	Número total de horas
Análisis y valoración de casos	12	24
Asesorías externas	9	9
Sesiones informativas	9	9
Sesiones de preparación	4	8
Sesiones de diálogo/intercambio	4	8

El flujo de casos registrado en este último trimestre refleja un trabajo en equipo de toda la Defensoría para visibilizar el procedimiento alternativo e identificar casos que pueden beneficiarse del mismo, así como el interés de la comunidad por explorar caminos basados en el diálogo para resolver situaciones que la están afectando.

## IV. Desarrollos tecnológicos

Con la finalidad de hacer frente a los retos que presentó la pandemia y seguir brindando la atención necesaria a las personas usuarias se llevaron a cabo una serie de actualizaciones de nuestros servicios informáticos tanto de forma interna, como a través de otras áreas de nuestra Universidad como la Dirección General de Personal y la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, al igual que con proveedores externos.



En esta área destacan la implementación de la firma electrónica universitaria y el sello digital universitario, ambos instrumentos brindan tanto seguridad digital como jurídica para la notificación de los diversos documentos con los que se labora en la Defensoría.

De igual forma, se implementó un sistema telefónico virtual, lo que permitió ampliar considerablemente el número de líneas telefónicas y así estar mejor comunicados con nuestras usuarias y usuarios. Con este mismo objetivo se desarrolló un formulario web que permite solicitar orientación en línea, así como un chat en nuestro sitio web para recibir atención de manera inmediata.

Se realizaron adecuaciones al sistema que permitieron registrar y llevar el control de los servicios de atención brindados por la Defensoría, para poder llevar el registro y control de los asuntos en materia de violencia de género.

Se han llevado acciones técnicas y de capacitación del personal para mejorar la seguridad de la información que contiene datos personales y sensibles que se deriva del registro de los casos que atiende este órgano defensor.

Se implementó un servicio automático de consulta que permite saber si los alumnos que solicitan orientación o iniciar una queja ante la Defensoría, son alumnos vigentes, de acuerdo a los registros de la Dirección General de Administración Escolar, lo cual ayuda a disminuir el tiempo destinado al inicio de los casos.

Particular mención merece la elaboración de un nuevo sistema de gestión de casos de la Defensoría el cual, además de ser más amigable, brinda un mejor manejo de la información que se genera en la tramitación de los casos, automatizando el registro de las comunicaciones por correo electrónico que se reciben en las cuentas



destinadas para la recepción de las quejas sobre derechos universitarios y violencia de género.

Finalmente, se continúa con la elaboración de dos aplicaciones (apps) para los sistemas operativos de IOS y Android, la primera se encuentra en la etapa de revisión técnica por parte de la tienda de Apple y la segunda en etapa final de desarrollo. Dichas aplicaciones no sólo brindarán información sobre la Defensoría, sino que además permitirá la consulta de asuntos.

Para la difusión de eventos a través de plataformas digitales, se han utilizado herramientas que permiten la transmisión simultánea en diversas redes sociales como nuestro canal de YouTube y página de Facebook para lograr un mayor alcance de los temas relacionados con los servicios que proporcionamos.

## **V. Respuestas a solicitudes de acceso a la información pública**

La Defensoría, a través de su Titular, es integrante del Comité de Transparencia, lo anterior con fundamento en el artículo 12 del Reglamento de Transparencia y Acceso a

la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, publicado en la Gaceta UNAM del 25 de agosto de 2016. En el periodo cubierto por el presente informe la Defensoría dio respuesta a 48 solicitudes de acceso a la información, las cuáles fueron desahogadas a través de la Unidad de Transparencia de esta Universidad.



## **VI. Actividades de difusión y divulgación**

Con la finalidad de generar una cultura de legalidad entre la comunidad universitaria, la Defensoría participa en diversas actividades de difusión para dar a conocer los derechos y obligaciones universitarias establecidas en la Legislación Universitaria.

Se busca así, una convivencia armónica a través del fortalecimiento del Estado de Derecho y del respeto de los derechos humanos y universitarios por parte de cada uno de los integrantes de esta comunidad. En el año se llevaron a cabo 201 actividades de difusión (Ver Anexo: Actividades Difusión).

### **1. Difusión en internet y redes sociales**

El sitio web de la Defensoría, <https://www.defensoria.unam.mx/>, durante el periodo del presente informe tuvo 33,468 personas que visitaron el sitio, con un promedio diario de 95.6.

En este período, las publicaciones en la página de Facebook, Twitter, Instagram y el canal de YouTube tuvieron un alcance promedio de 113,996 impresiones de pantalla o reproducciones. Además de contar con 8,761 seguidores entre las cuatro plataformas reportadas. Dichas redes sociales han sido importantes herramientas para un acercamiento con la comunidad universitaria y con aquellos interesados en las temáticas relacionadas con los derechos universitarios y violencia de género.



## 2. Otras actividades de difusión e intervención

La Defensoría llevó a cabo diversas actividades de difusión e intervención. Se dieron 162 pláticas de derechos universitarios, y se participó en 39 actividades académicas, entre las que se encuentran la impartición de conferencias, conversatorios, mesas redondas, asistencia a programas de Radio UNAM, entre otros. Con la Facultad de Medicina se llevó a cabo un amplio programa de difusión de las funciones de la Defensoría en el que, hasta la fecha, se ha brindado información a más de 1200 funcionarios, profesorado y alumnado.

La Defensoría también ha participado en diversos foros, talleres, seminarios y conferencias sobre resolución de conflictos y justicia restaurativa en ámbitos universitarios, con el objetivo de dar a conocer las características de su procedimiento alternativo, contribuir al intercambio de experiencias con otras universidades y de promover una cultura de diálogo en los ámbitos universitarios. De entre estos eventos destaca la participación de la Defensoría como patrocinador académico y conferencista en distintos eventos del *III Congreso Americano de Mediación: Diálogo, Derechos Humanos y Democracia*, el cual contó con la participación de más de 6 mil personas de distintos países del continente. A continuación, se presentan dichos eventos:

Tabla 52

Fecha	Actividad	Entidad involucrada	Tipo de actividad
05/02/2021 al 02/07/2021	Curso de Resolución de Conflictos y Construcción de Acuerdos para la Defensa de Derechos en el Ámbito Universitario, abierto a todo el personal de la Defensoría. Más de 40 participantes.	Defensoría	Curso de 45hrs.
23/06/2021	Taller de “Resolución de Conflictos y Prácticas Restaurativas en las Preparatorias” en la Reunión de Organización y Gobierno 2021. Más de 150 participantes.	Escuela Nacional Preparatoria (UNAM)	Taller de 4hrs.
06/08/2021	Ponencia: “La Justicia Restaurativa en la Atención a la Violencia de Género en Ámbitos Universitarios”. <i>Encuentro Universitario Internacional Hacia una Cultura de Paz a través de los medios Alternos de Solución de Conflictos.</i> Aproximadamente 60 participantes.	Universidad Autónoma de Guanajuato	Ponencia de 1hra.
14/07/2021	Panel: “La relevancia del Ombudsperson Organizacional” en el <i>III Congreso Americano de Mediación: Diálogo, Derechos Humanos y Democracia.</i> Trasmisión en plataforma interactiva con más de 6mil inscritos.	Fundación Mediar, Defensoría-UNAM, PNUD, Universidad Alberto Hurtado, Fundación Conrad Adenauer, entre otras.	Panel
16/07/2021	Panel: “Enfoques y Prácticas Restaurativas en Ámbitos Universitarios: Alcances y Desafíos” en el <i>III Congreso Americano de Mediación: Diálogo, Derechos Humanos y Democracia.</i> Trasmisión en plataforma interactiva con más de 6mil inscritos.	Fundación Mediar, Defensoría-UNAM, PNUD, Universidad Alberto Hurtado, Fundación Conrad Adenauer, entre otras.	Panel



## VII. Proyección de la UNAM a través de la Defensoría

La proyección internacional de la Universidad, a través de la Defensoría, se realiza también gracias a su participación en distintos foros especializados y mecanismos de cooperación, donde se destacan: la coordinación de una Cátedra UNESCO, la participación en la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU) y el co-patrocinio académico del Congreso Americano de Mediación: diálogo, derechos humanos y democracia.

### 1. Actividades de la Cátedra UNESCO

La UNAM es titular de cinco cátedras UNESCO. La Defensoría de los Derechos Universitarios tiene la Cátedra “Desarrollo de un Modelo para la Defensa de los Derechos Universitarios en Instituciones de Educación Superior en América Latina” desde el 2 de marzo de 2012.

En 2020, las actividades de la Cátedra UNESCO a cargo de la Defensoría fueron las siguientes:

- El 24 de enero de 2020, se organizó la Mesa Redonda “Defensorías Universitarias. Buenas prácticas: ¿problemas similares-soluciones diferentes?, en el IJJ-UNAM. La finalidad de esta actividad académica fue el intercambio de experiencias entre diversas oficinas de ombuds universitarios, de instituciones de diversas regiones del mundo.
- El 10 de junio de 2020, la Defensoría participó en el Webinar “Comparando preocupaciones en tiempos de COVID-19”, organizado



por la Red Europea de Ombuds en la Educación Superior (ENOHE, por sus siglas en inglés).

## **2. Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios**

La Defensoría funge como la Secretaría Ejecutiva de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), creada en el año 2005.

La REDDU celebra anualmente un encuentro para discutir diversos asuntos relacionados con la defensa y promoción de los derechos universitarios. En este sentido, el 5 y 6 de noviembre de 2020, se llevó a cabo el XVII Encuentro de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios "Universidad y Transformación Social", cuyo anfitrión remoto fue la Universidad de Guanajuato.

Asimismo, la REDDU llevó a cabo cuatro Reuniones Regionales remotas en 2020, en las que, las defensorías universitarias de México y Latinoamérica intercambiaron sus experiencias en el funcionamiento de sus oficinas durante la pandemia causada por la COVID-19.

Además, durante el período que se reporta, se incorporó la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Campeche como Asociado Regular.

En el periodo del presente reporte, la Defensoría publicó 12 números del Boletín "Nuestras Defensorías y Procuradurías Universitarias en Acción", el cual es el instrumento de difusión de la REDDU.

### 3. ANEXO 1. ESTADÍSTICO Informe DDUIAVG 1 de julio al 13 de agosto de 2020 (ya incluido en el cuerpo del informe)

#### Orientaciones

En el período de 1 de julio de 2020 a 13 de agosto de 2020, la Defensoría atendió un total de **196 asuntos**, los cuales se dividen en los rubros siguientes:

Tabla 53

Orientaciones	<b>184</b>
Quejas	<b>11</b>
Remisiones	<b>1</b>

Durante el periodo referido, sumaron un total de **184** orientaciones, las cuales se clasifican de a siguiente manera:

#### Por los medios de atención:

Tabla 54

Personal	<b>NA</b>
Telefónico	<b>48</b>
Correo electrónico	<b>78</b>
Redes sociales	<b>31</b>
Formulario Web	<b>27</b>
Mensajería móvil	<b>NA</b>
Videollamada	<b>NA</b>

## Por materia:

Tabla 55

Materia	Asuntos
Acoso académico	1
Acto de particular	2
Acto no imputable a alguna autoridad universitaria	13
Conflicto entre estudiantes	2
Evaluaciones académicas	50
Derecho de petición	7
Conflictos entre pares	2
Relaciones laborales	12
Resoluciones de cuerpos colegiados	1
Resoluciones disciplinarias	1
Trámites	71
Violencia	1
Otras materias	26

## Quejas

En el periodo referido, se presentaron **11** quejas.

De acuerdo con la calidad de las personas que iniciaron una queja:

Tabla 56

Calidad	Total
Alumnado	8
Personal académico	3
Otros (familiares tratándose de menores de edad, trabajador confianza)	0

De acuerdo con el género de las personas que iniciaron queja:

Tabla 57

Femenino	7
----------	---

Masculino	<b>4</b>
No especificado	<b>0</b>

### Las materias destacadas en las quejas

Tabla 58

<b>Materia</b>	<b>Asuntos</b>
Derecho de petición	<b>5</b>
Evaluaciones académicas	<b>2</b>
Acto no imputable a alguna autoridad universitaria	<b>1</b>
Impugnable por otra vía establecida por la Legislación Universitaria	<b>2</b>
Resolución disciplinaria	<b>1</b>
Dignidad y honor	<b>1</b>
Otras	<b>2</b>

## Materias del derecho de petición

Tabla 59

Materia	Asuntos
Trámites	<b>2</b>
Evaluaciones académicas	<b>3</b>

\*Estas materias aplican para las quejas relacionadas con la afectación de derechos universitarios y una queja puede tener más de una materia relacionada.

De acuerdo con la conclusión o resolución (sólo si concluyeron en este periodo):

Tabla 60

Desahogo de derecho	<b>6</b>
Desistimiento	<b>1</b>
Incompetencia	<b>2</b>
Caducidad	<b>1</b>
Recomendación	<b>1</b>
Total	<b>11</b>

## Número de quejas admitidas y desestimadas

Tabla 61

	Asuntos
<b>Quejas admitidas</b>	<b>9</b>
<b>Quejas desestimadas</b>	<b>2</b>



Dependencias universitarias implicadas en el periodo 1 de julio al 13 de agosto de 2020:

Las Áreas Universitarias que fueron referidas en las quejas son las siguientes: **5** Facultades, **1** plantel de la Escuela Nacional Preparatoria, **1** de Programas de Posgrado, **3** de Colegio de Ciencias y Humanidades, **1** de Institutos de Investigación.

### **Remisiones**

De acuerdo con la calidad de las personas cuyos asuntos fueron remitidos:

*Tabla 62*

Académico(a)	<b>1</b>
--------------	----------

## 4. ANEXO 2. DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Tabla 63

Fecha	Actividad	Entidad involucrada	Tipo de actividad
05/08/2020	Reunión Grupo Universidades	The Boston Center for Latin America	Reunión
11/08/2020	Plática "Derechos universitarios"	Dirección General de Orientación y Atención Educativa, UNAM	Difusión de derechos universitarios
18/08/2020	Reunión Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)	REDDU	Reunión
19/08/2020	Reunión Grupo Universidades	The Boston Center for Latin America	Reunión
21/08/2020	Reunión Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)	REDDU	Reunión
26/08/2020	Webinar "Defensoría de Derechos Universitarios en casos de Violencia de Género"	Instituto Nacional de Ciencias Penales	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
27/08/2020	Conversatorio Reflexiones sobre los desafíos de las Defensorías de los Derechos de los Universitarios en tiempos de COVID-19 (Universidad Autónoma de Tamaulipas)	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
02/09/2020	Reunión Grupo Universidades	The Boston Center for Latin America	Reunión
02/09/2020	Conferencia "Igualdad de Género"		Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
04/09/2020	Cátedra UNESCO	Derechos Universitarios	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos



09/09/2020	Plática "Violencia de género y funciones de la Defensoría"	Planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
16/09/2020	Reunión Grupo Universidades	The Boston Center for Latin America	Reunión
24/09/2020	Plática "Derechos universitarios"	Escuela Nacional Preparatoria #9 "Pedro de Alba"	Difusión de derechos universitarios
30/09/2020	Plática "Violencia de género y funciones de la Defensoría; Atención de la violencia de género"	Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM	Difusión de derechos universitarios
30/09/2020	Reunión Grupo Universidades	The Boston Center for Latin America	Reunión
01/10/2020	Plática "Violencia de género y funciones de la Defensoría; Atención de la violencia de género"	Facultad de Odontología, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/10/2020	Bienvenida a los alumnos de FES Zaragoza	Derechos Universitarios	Difusión de derechos universitarios
06/10/2020	XVII Encuentro de la REDDU "Universidad y Transformación Social". Asamblea Ordinaria y Extraordinaria	REDDU	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
09/10/2020	Reunión con autoridades de Escuela Nacional de Estudios Superiores Morelos	Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Morelos	Reunión
16/10/2020	Asamblea extraordinaria de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU)	REDDU	Reunión
19/10/2020	Conferencia "Día Rosa"	Escuela Nacional Preparatoria #8 "Miguel E. Schulz", UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
21/10/2020	Segundo Conversatorio de alumnos y profesores	Facultad de Química, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/10/2020	Taller de "Conocimiento sobre actitudes y conductas de alto riesgo:	Facultad de Odontología, UNAM	Difusión de derechos universitarios

	consecuencias y propuestas de atención"		
26/10/2020	Taller de "Conocimiento sobre actitudes y conductas de alto riesgo: consecuencias y propuestas de atención"	Facultad de Odontología, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/11/2020	XVII Encuentro de la REDDU "Universidad y Transformación Social"	REDDU	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
09/11/2020	Programa de radio "Escuchar y escucharnos, construyendo igualdad" del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG)	Centro de Investigaciones y Estudios de Género, UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
11/11/2020	Plática "Funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género" (dirigida a la Comisión Interna"	Facultad de Química, UNAM	Difusión de derechos universitarios
11/11/2020	Reunión Grupo Universidades	The Boston Center for Latin America	Reunión
16/11/2020	Conversatorio "El papel de las Defensoría de Derechos Universitarios en la atención a la violencia contra las mujeres en las instituciones de educación superior"	Universidad Autónoma de San Luis Potosí	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
18/11/2020	Plática "Violencia de género y funciones de la Defensoría; Atención de la violencia de género"	Escuela Nacional Preparatoria # 7 "Ezequiel A. Chávez", UNAM	Difusión de derechos universitarios
20/11/2020	Conversatorio "Responsabilidad social y derechos universitarios" con la Defensoría de los	Universidad Autónoma de Chiapas	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos



	Derechos Universitarios (DDU) Chiapas		
25/11/2020	Conversatorio "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer"	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
30/11/2020	Seminario "Resolución de Conflictos y Construcción de Paz"		Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
01/12/2020	Primera reunión con Representantes de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género	Derechos Universitarios	Reunión
04/12/2020	Presentación de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género (DDUIAVG) de la UNAM a la facultad; Plática "Funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios"	Facultad de Artes y Diseño, UNAM	Difusión de derechos universitarios
07/01/2021	Plática "Funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género"	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco UNAM	Difusión de derechos universitarios
08/01/2021	Plática "Funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género"	Facultad de Artes y Diseño, UNAM	Difusión de derechos universitarios
11/01/2021	Primera Reunión con Representantes de las Comisiones Internas para la Igualdad de Género	Derechos Universitarios	Reunión
28/01/2021	Plática "Funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género"	Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, UNAM	Difusión de derechos universitarios

29/01/2021	Plática sobre información estadística cualitativa y cuantitativa de las quejas de violencia de género en la UNAM, dirigida a las Comisiones Internas de Género	Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
05/02/2021	Plática	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, UNAM	Difusión de derechos universitarios
11/02/2021	Organización evento "Día Internacional de las mujeres y las niñas en la ciencia"	Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Organización de evento
19/02/2021	Plática "Funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género"	Alumnas Escuela Nacional Preparatoria N° 3 "Justo Sierra", UNAM	Difusión de derechos universitarios
19/02/2021	Plática "Ruta de atención de la Defensoría y Violencia de Género"	Coordinación de Relaciones de Asuntos Internacionales, UNAM	Difusión de derechos universitarios
22/02/2021	Ponencia "¿Cómo se atienden la discriminación y la violencia de género en la Defensoría?"	Derechos Universitarios	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
26/02/2021	Plática "Ruta de atención de la Defensoría y Violencia de Género"	Dirección General de Personal, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/03/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género"	Coordinación de Difusión Cultural, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/03/2021	Pláticas "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Escuela Nacional Preparatoria #9 "Pedro de Alba", UNAM	Difusión de derechos universitarios



04/03/2021	Plática "La Defensoría y sus funciones"	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, UNAM	Difusión de derechos universitarios
04/03/2021	Plática "¿Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno?"	Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/03/2021	Plática "¿Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno?"	Facultad de Estudios Superiores Acatlán, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/03/2021	Plática "¿Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno?"	Facultad de Música, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/03/2021	Plática "¿Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno?"	Facultad de Psicología, UNAM	Difusión de derechos universitarios
08/03/2021	Plática "¿Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno?"	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente, UNAM	Difusión de derechos universitarios
08/03/2021	Plática "Conmemoración del Día Internacional de la Mujer"	Facultad de Estudios Superiores Cuautitlán, UNAM	Difusión de derechos universitarios
09/03/2021	Plática "Sentir y accionar los derechos de las mujeres"	Facultad de Artes y Diseño, UNAM	Difusión de derechos universitarios
10/03/2021	Plática sobre información estadística cualitativa y cuantitativa de las quejas de violencia de género en la UNAM, dirigida a las Comisiones Internas de Género	Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
10/03/2021	Plática "¿Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno?"	Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, UNAM	Difusión de derechos universitarios
11/03/2021	Plática "Platicando sobre Derechos Universitarios y Violencia de Género"	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Azcapotzalco, UNAM	Difusión de derechos universitarios



17/03/2021	Plática "Identificación de Violencia de Género y Derechos Universitarios"	Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
18/03/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Académicas Organizadas Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
22/03/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Ingeniería, UNAM	Difusión de derechos universitarios
24/03/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
26/03/2021	Plática sobre información estadística cualitativa y cuantitativa de las quejas de violencia de género en la UNAM, dirigida a las Comisiones Internas de Género	Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
05/04/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
12/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida	Instituto de Investigaciones Jurídicas; Comisión de Igualdad de Género, UNAM	Difusión de derechos universitarios



	académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"		
12/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Juan O'Gorman, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
13/04/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género"	Comisión para la Igualdad de Género de la Facultad de Derecho, UNAM	Difusión de derechos universitarios
14/04/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad León	Difusión de derechos universitarios
14/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Carlos Leduc, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
15/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo	Facultad de Estudios Superiores Iztacala, UNAM	Difusión de derechos universitarios



	identificar la Violencia de Género en mi entorno"		
16/04/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género"	Taller Hannes Meyer, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
19/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
19/04/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
19/04/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
20/04/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Ehécatl 21, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
21/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
21/04/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
21/04/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios

21/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Domingo García Ramos, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
22/04/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Ciencias, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/04/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/04/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
26/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios

26/04/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
26/04/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
27/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios?'; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM	Difusión de derechos universitarios
28/04/2021	Mesa "Mesa: Acoso Escolar y Cyberbullying en tiempos de pandemia", en el marco del "Día Internacional contra el Acoso Escolar"	Derechos Universitarios	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
28/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios?'" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
28/04/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
28/04/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
29/04/2021	Presentación del libro "Éxito a pesar del bullying", en el marco del "Día Internacional contra el Acoso Escolar"	Derechos Universitarios	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
30/04/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios?'" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios



30/04/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
30/04/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?"; Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Estudios Superiores Aragón, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/05/2021	Plática "Acoso Escolar (violencia de género)"	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM; Cordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/05/2021	Pláticas "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Arquitectura, taller Hannes Meyer, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/05/2021	Pláticas "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Artes y Diseño, Taxco	Difusión de derechos universitarios



05/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
05/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
06/05/2021	Pláticas "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Vallejo, UNAM; Comisión Interna para la Igualdad de Género	Difusión de derechos universitarios
07/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
07/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
07/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
12/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
12/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
12/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
14/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios

14/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
14/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
17/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
17/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
17/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
19/05/2021	Reunión de diagnóstico sobre las quejas de género presentadas en la UNAM.	Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Reunión
19/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
19/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
19/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
21/05/2021	Reunión sobre atención a casos de violencia en la Escuela Nacional de Trabajo Social, Facultad de Arquitectura y Facultad de Odontología, UNAM	Coordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Reunión



21/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
21/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
21/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
24/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
24/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
24/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
24/05/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Juan O'Gorman, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
25/05/2021	Plática "Atención de casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Juan O'Gorman, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
26/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
26/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios



26/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
26/05/2021	Plática "Atención de casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Juan O'Gorman, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
27/05/2021	Plática "Atención de casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Juan O'Gorman, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
28/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG) del Instituto de Investigaciones en Materiales (IIM) (transmisión por YouTube)	Difusión de derechos universitarios
28/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
28/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
28/05/2021	Plática "Atención de casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Taller Domingo Garcia Ramos, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
31/05/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
31/05/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
31/05/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios



31/05/2021	Plática "Atención de casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Taller Ramón Marcos Noriega, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
01/06/2021	Plática "Atención de casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Colectivas, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
01/06/2021	Plática "Derechos y deberes de los estudiantes"	Dirección General de Orientación y Atención Educativa, UNAM	Difusión de derechos universitarios
01/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM	Difusión de derechos universitarios
01/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Taller Juan Antonio García Gayou, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
02/06/2021	Plática "Atención de casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Taller Ramón Marcos Noriega, Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Colegio de Ciencias y Humanidades Plantel Oriente, UNAM	Difusión de derechos universitarios
04/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Colegio de Bachilleres, Estado de Guerrero	Difusión de derechos universitarios
04/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
04/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi"	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios



	entorno" (alumnado o personal académico)		
04/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
07/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
07/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
07/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
09/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
09/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
09/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
11/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
11/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
11/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios



14/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
14/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
14/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
16/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
16/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
16/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
17/06/2021	Plática "Acoso Escolar (violencia de género)"	Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, UNAM; Cordinación para la Igualdad de Género, UNAM	Difusión de derechos universitarios
18/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
18/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
21/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/06/2021	Taller "Resolución de Conflictos y Prácticas Restaurativas en las Preparatorias	Escuela Nacional Preparatoria	Difusión de derechos universitarios



23/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/06/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
23/06/2021	Conversatorio "Las morras con las morras."	Semana del Orgullo en la UNAM "Todos los amores, todos los derechos"	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
24/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Colegio de Bachilleres, Estado de Guerrero	Difusión de derechos universitarios
24/06/2021	Participación en la "Jornada Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+"	Escuela Nacional Preparatoria #8 "Miguel E. Schulz", UNAM	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
24/06/2021	Plática "Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
24/06/2021	Conversatorio Transgénero: "transfobia y derechos"	Semana del Orgullo en la UNAM "Todos los amores, todos los derechos"	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
25/06/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género"	Dirección de Educación para la Igualdad, Coordinación para la igualdad de género, UNAM	Difusión de derechos universitarios
25/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios
25/06/2021	Participación en cinedebate "El lugar sin límites"	Semana del Orgullo en la UNAM "Todos los amores, todos los derechos"	Difusión a través de la participación en conferencias y eventos
28/06/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'?" (alumnado o personal académico)	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios



30/06/2021	Plática "Transitamos como universitarios del desconocimiento al reconocimiento de los derechos de las personas trans"	Dirección General de Personal, UNAM	Difusión de derechos universitarios
01/07/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Programa Universitario de Estudios sobre Educación Superior, UNAM	Difusión de derechos universitarios
02/07/2021	Plática "¿Qué derechos y cuáles deberes?"	Escuela Nacional Preparatoria #2 "Erasmus Castellanos Quinto", UNAM	Difusión de derechos universitarios
02/07/2021	Plática "Atención a casos de violencia de género; Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Estudiantes organizadas (Las Revoltosas), Facultad de Arquitectura, UNAM	Difusión de derechos universitarios
03/08/2021	Plática "Tus derechos en la vida académica (alumnado o personal académico); Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno"	Instituto de Investigaciones Filosóficas, UNAM	Difusión de derechos universitarios
10/08/2021	Plática "¿Cómo identificar la Violencia de Género en mi entorno?"	Dirección General de Orientación y Atención Educativa, UNAM	Difusión de derechos universitarios
13/08/2021	Plática "¿Qué es eso de 'derechos universitarios'? (alumnado o personal académico); Tus derechos en la vida académica"	Facultad de Medicina, UNAM	Difusión de derechos universitarios